

# GACETA METROPOLITANA EXTRAORDINARIA

## No.60

Edición: Septiembre 26 de 2012



# Junta Metropolitana

ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA  
ALCALDE DE PEREIRA

JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO  
ALCALDE DE DOSQUEBRADAS

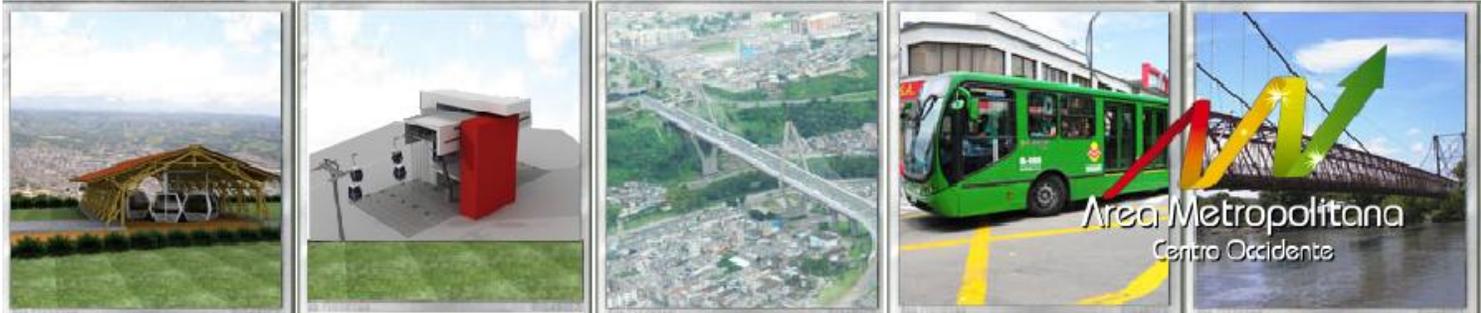
NELSON DE JESUS PALACIOS VASQUEZ  
ALCALDE DE LA VIRGINIA

CARLOS ALBERTO BOTERO LOPEZ  
GOBERNADOR DE RISARALDA

GILDARDO CASTRO EUSSE  
REPRESENTANTE CONCEJO DE PEREIRA

LEONEL DE JESUS TORO TORO  
REPRESENTANTES CONCEJOS MUNICIPALES  
DE DOSQUEBRADAS Y LA VIRGINIA

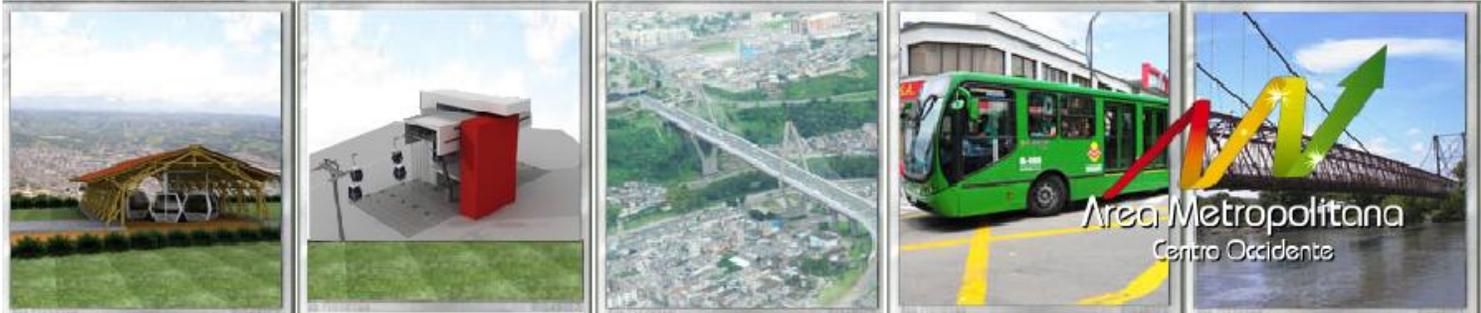
HENRY RINCON ALZATE  
DIRECTOR



# EXTRAORDINARIA

# Contenido

DECRETO METROPOLITANO No. 004 DE 21 SEPTIEMBRE	05
DECRETO METROPOLITANO No. 005 DE 25 SEPTIEMBRE	62



# DECRETO METROPOLITANO

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 1 de 57

La Dirección del Área Metropolitana del Centro Occidente, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto 80 de 1987, la Ley 105 de 1993, La Ley 336 de 1996, el Decreto Metropolitano 017 de diciembre 27 de 2001, el Decreto 170 de 2001, el Acuerdo Metropolitano Nro. 03 de Junio 7 de 2002 y,

#### CONSIDERANDO

Que la Ley 105 de 1993, en su artículo 3, numeral 1. PRINCIPIOS DEL TRANSPORTE PUBLICO, en su literal c), establece: "que las autoridades competentes diseñen y ejecuten políticas dirigidas a fomentar el uso de los medios de transporte, racionalizando los equipos apropiados de acuerdo con la demanda y propendiendo por el uso de medios de transporte masivo".

Que la Ley 105 de 1.993, en su artículo 3, numeral 2. DEL CARÁCTER DEL SERVICIO PUBLICO DEL TRANSPORTE, en su literal a), establece: "La operación del transporte público en Colombia es un servicio público bajo la regulación del Estado, quien ejercerá el control y la vigilancia necesarios para su adecuada prestación, en condiciones de calidad, oportunidad y seguridad.

Que la Ley 336 de 1.996 de acuerdo con el artículo 3 establece que. "(...) Para los efectos pertinentes, en la regulación del Transporte público las autoridades competentes exigirán y verificarán las condiciones de seguridad, comodidad y accesibilidad requeridas para garantizarle a los habitantes la eficiente prestación del servicio básico y de los demás niveles que se establezcan al interior de cada Modo, dándole prioridad a la utilización de medios de transporte masivo. En todo caso, el Estado regulará y vigilará la industria del transporte en los términos previstos en los artículos 333 y 334 de la Constitución Política."

Que la Ley 105 de 1993, en su artículo 3. PRINCIPIOS DEL TRANSPORTE PUBLICO, en el numeral 1. DEL ACCESO AL TRANSPORTE literal b, establece: "que los usuarios sean informados sobre los medios y modos de transporte que le son ofrecidos y las formas de su utilización" y en el literal c: "Que las autoridades competentes diseñen y ejecuten políticas dirigidas a fomentar el uso de los medios

---

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218  
Fax (096) 3352279  
Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 2 de 57

de transporte, racionalizando los equipos apropiados de acuerdo a la demanda y propendiendo por el uso de los medios de transporte masivo."

Que mediante Acuerdo Metropolitano No 017 de 2001, se constituye al Área Metropolitana del Centro Occidente como autoridad única de transporte para los municipios de Pereira, Dosquebradas y la Virginia.

Que la Ley 336 de 1.996 de acuerdo con el artículo 3 establece que. "(...) Para los efectos pertinentes, en la regulación del Transporte público las autoridades competentes exigirán y verificarán las condiciones de seguridad, comodidad y accesibilidad requeridas para garantizarle a los habitantes la eficiente prestación del servicio básico y de los demás niveles que se establezcan al interior de cada Modo, dándole prioridad a la utilización de medios de transporte masivo. En todo caso, el Estado regulará y vigilará la industria del transporte en los términos previstos en los artículos 333 y 334 de la Constitución Política."

Que en su función de planeación la autoridad de transporte debe velar por la complementariedad de los sistemas bajo su jurisdicción, la eficiente utilización de la oferta frente a la demanda del servicio.

Que el convenio de Cofinanciación del Sistema Integrado del servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros del Área Metropolitana del Centro Occidente, firmado por la Nación, MEGABUS y los Municipios de Pereira y Dosquebradas, establece entre las obligaciones especiales de los Municipios: "e) Adelantar las acciones institucionales requeridas para garantizar la articulación del SITM con el sistema de transporte público colectivo remanente y el tráfico del Área Metropolita...g) Cumplir con los demás lineamientos establecidos en el documento CONPES... k) Coordinar las decisiones en torno a la implantación del SITM, la definición de rutas de transporte público.

Que en cumplimiento de las obligaciones emanadas del convenio de cofinanciación firmado por los municipios, se ha dado prioridad por parte de ellos a la transformación que debe cumplirse en el transporte colectivo.

Que mediante Convenio Interadministrativo No. 004 de 2.004 suscrito entre el AMCO y MEGABUS S.A. se determinaron las condiciones de operación del

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218  
Fax (096) 3352279

Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009.

Página 3 de 57

Sistema Integrado de Transporte Masivo dentro del Área de influencia PEREIRA, DOSQUEBRADAS Y LA VIRGINIA, planteándose como obligaciones del AMCO: "El permiso especial de operación del servicio público de transporte masivo que confiere el AMCO a MEGABUS implica el derecho a que la operación del Sistema MEGABUS se realice dentro de los carriles troncales exclusivos sin la intervención de ningún otro tipo de transporte tanto público como particular; En los carriles de tráfico Mixto paralelos a los carriles troncales exclusivos no podrán utilizarse por la autoridad de transporte la prestación del servicio de transporte colectivo que genere o pueda generar competencia entre uno y otro."

Que establece el Decreto 170 de 2001, en su artículo 27, que la autoridad de transporte, será la encargada de determinar las medidas conducentes a satisfacer las necesidades insatisfechas de movilización.

Que la malla vial de los municipios de Pereira y Dosquebradas ha sufrido deterioros, lo que obligó a la Autoridad a expedir circulares por medio de las cuales se modificaron rutas de transporte colectivo, con la única finalidad de garantizar el desplazamiento de los usuarios del transporte sin traumatismos de ninguna naturaleza.

Que tanto los municipios de Pereira como de Dosquebradas, han realizado inversiones que permitan dar a la operación del sistema de transporte público, nuevas vías para el trazado de las rutas, tal es el caso de: Avda. La Independencia, Primer tramo del Anillo Longitudinal, la Calle 50 conexión Avda. 30 de Agosto – Avda. Américas, la consolidación de la doble calzada la Popa – La Romelia sobre la Avda. el Ferrocarril.

Que el instituto Municipal de Tránsito definió el uso y sentido vial en el barrio cuba entre las calles 72 y 74 y las carreras 23 a 25. Lo que permite definir claramente el recorrido de las rutas 11 y 43 en el sector.

Que en el Municipio de Pereira, como resultado de los procesos de planificación, se ha consolidado nuevas zonas residenciales, que obligan a la administración a tomar decisiones respecto a la cobertura en el transporte público para garantizar sus desplazamientos, de acuerdo a los requerimientos de la demanda, es el caso

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 4 de 57

de: Villa Verde, Remanso, Luis Alberto Duque Torres, Gilberto Peláez, que en promedio representan 3.700 soluciones de vivienda.

Que es deber del área metropolitana como autoridad de transporte (Público y Masivo) la de realizar estudios para hacer seguimiento a las rutas, y poder determinar el grado de satisfacción al usuario, diseño, frecuencias de despacho, demanda, oferta, entre otros, buscando mantener la articulación entre el transporte Colectivo y el masivo, propendiendo mantener los porcentajes establecidos en la estructuración técnica, legal y financiera del sistema.

Que de igual manera establece el Decreto 170 de 2001, en su artículo 34, que la autoridad competente podrá en cualquier tiempo, cuando las necesidades de los usuarios lo exijan, reestructurar oficiosamente el servicio.

Que en las coberturas del transporte de los sistemas masivo y colectivo, se busca su complementariedad y no el paralelismo de las rutas, por lo cual en el sector de la Avda. Ferrocarril en el Municipio de Dosquebradas, se viene dando la llamada operación en vacío dado que las rutas procedentes de playa Rica no cuentan en la zona con los terminales para su operación, esta deben realizarse desde la Romelia, los vehículos que salen de este sector deben recorrer en vacío esta zona para comenzar su operación desde Playa Rica, para cuyo efecto el AMCO como autoridad de transporte ejercerá el control y vigilancia sobre las empresas para que ellas den cabal cumplimiento a este imperativo.

Que mediante Decreto Metropolitano No. 007 el 20/08/2008, se estableció en su artículo cuarto: hasta tanto las empresas de transporte público complementario adecuan los terminales de despacho para la operación de las rutas 2, 19, 23 y 37, desde los sectores de Playa Rica y los Molinos, estas se prestarán en vacío desde los terminales más próximos.

Que en la actualidad el AMCO y MEGABUS, con apoyo del Gobierno español a través del Banco Mundial, se encuentran culminando los estudios para la integración de los sistemas de transporte masivo y colectivo. Esta integración definirá la operación del nuevo sistema, donde los operadores del mismo podrán determinar los sitios de terminales que se ajusten al nuevo esquema y que les permita brindar un mayor y eficiente servicio a la comunidad acorde a las

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 5 de 57

directrices que para el efecto se señalen además a través de los instrumentos de planificación urbana como los planes parciales y el POT.

Que mediante Decreto Metropolitano No. 004 del 1/04/2011, se modifica el artículo primero del Decreto No. 008 de junio 1 de 2009, respecto de la ruta No. 27.

Que en el Municipio de la Virginia se ha presentado igualmente nuevos desarrollos que hacen necesaria la modificación de la operación del servicio de transporte público colectivo a fin de dar cobertura a los mismos, es el caso de la Institución educativa Nuestra Señora de la Presentación que se encuentra en el sector de expansión del municipio.

Que la cobertura del transporte al centro educativo de la Virginia, obliga a tomar corredores del radio de acción nacional que permita acceder a este nuevo desarrollo del municipio toda vez que no existe conexiones aún de carácter urbano vehicular o peatonal.

Que a través de diferentes medios, las comunidades del Área Metropolitana han solicitado a la entidad se establezcan condiciones de operación articuladas a las necesidades actuales de servicio respecto a cobertura y operación, situación que de igual manera se ha evidenciado con los requerimientos realizados por las empresas de transporte de la modalidad

Que de igual manera las empresas de transporte en la modalidad de servicio público terrestre automotor colectivo, han presentado a través de las mesas de trabajo a la entidad propuestas de ajustes a los recorridos de algunas rutas autorizadas a fin de mejorar coberturas, optimizar la infraestructura vial y la oferta de transporte.

Por las razones expuestas el Director del Área Metropolitana del Centro Occidente,

**DECRETA**

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218  
Fax (096) 3352279

Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 6 de 57

**ARTÍCULO PRIMERO** Modificar el artículo primero del Decreto Metropolitano 008 de junio 01 de 2009 el cual queda del siguiente tenor:

El servicio de transporte terrestre Automotor Colectivo de Pasajeros, se prestará de la siguiente manera:

**Ruta No. 1  
MONTELIBANO - FRAILES- MONTELIBANO**

Montelibano, Navarra, Alejandría, Carrera 43, calle 76 carrera 44, calle 75, 2500 Lotes, Los Cristales, Altos de las Mercedes, Naranjito, Bella Sardi, Antonio José Valencia, Panorama II, Avda. El Dorado, Avda. de las Américas, Parte baja Jardín I, INEM, Intersección Turín, Av. Del Rio, Puente Mosquera, La Popa, Avda. Valher, Santa Mónica, Carrera 21, la Pradera, Los Lagos, Las Violetas, Los Rosales, Camilo Mejía - Santiago Londoño, Frailes.

Frailes – Santiago Londoño- Camilo Mejía – Naranjales – los Rosales - Las Violetas- Los Lagos – La Pradera – Carrera 21 – Av. Santa Mónica, Cra 19A , Calle 12, Cra 21, Calle 13, Cra 17, Calle 8, La Popa, Intersección Viaducto, Puente Mosquera, Avda. del rio, Intersección Turín, Avda. 30 de Agosto, Calle 50, Maraya, Parte baja Jardín I, Avda. de las Américas, HOMECENTER, Av. Américas, Avda. el Dorado, Panorama II, Antonio José Valencia, Bella Sardi, Naranjito, Altos de las Mercedes, los Cristales, 2500 lotes, Calle 75, Carrera 44, Calle 76, Carrera 43, Alejandría, Navarra, Montelibano.

**Empresa: TRANSPORTES URBANOS CAÑARTE LTDA.**

Frecuencia hora pico : 15 minutos  
Frecuencia hora valle : 20 minutos

**Terminal de Despacho : Montelibano**  
Tipo de Ruta : Circular  
Tipo de vehículos : Bus y/o Buseta

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218  
Fax (096) 3352279  
Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 7 de 57

## Ruta No. 2

### TOKIO - PLAYA RICA - TOKIO

Tokio, El Remanso, Las Brisas, Danubio, Intermedio, Calle 18 Bis Este, carrera 23, El Otoño, Las Margaritas, Monserrate, El Pizamo, Avda. Santander, Cra 11, Calle 4, Cra 12, Calle 1, Avda. Circunvalar, INVICO, Calle 14, calle 13, Cra 10, Calle 9, Cra 7, Cra 6, Vía Bavaria, Puente Mosquera, La Popa, La Macarena, Postobón, Diagonal 26, Diagonal 25 A, Santa Isabel Transversal 7, Carrera7, calle 32, , Av. Ferrocarril, Glorieta Postobón, Avda. Ferrocarril hacia el norte de Dosquebradas, Playa Rica (Retorno el Mandarino).

Playa Rica, (Retorno el Mandarino). Av. Ferrocarril, calle 32, Transversal 7, Santa Isabel, Diagonal 27A, Transversal 8, Diagonal 26, Postobón, La Macarena, Puente Mosquera, Av. del Rio, Glorieta CARREFUR, Cra 6, Vía Bavaria, Calle 10, Cra 8, calle 8, Cra 12, Calle 9, Avda. Circunvalar, Parque la Rebeca, Calle 3, Cra 10, Avda. Santander, Kennedy, Pizamo, Monserrate, Las Margaritas, El Otoño, Carrera 23, calle 18 bis Este, Intermedio, Danubio, Las Brisas, El Remanso, Tokio.

Empresa: URBANOS SUPERBUSES LTDA

Frecuencia de Despacho : 10 minutos general

Terminal de Despacho : Tokio

Tipo de Ruta : Circular

Tipo de vehículos : Bus y/o Buseta

## Ruta No. 3

### GUADUALES - EL CAMPÍN (BELMONTE) - GUADUALES

Guaduales, Campestre C, Campestre B, Campestre A, Avda. El Ferrocarril, Puente Mosquera, Cra 4, Calle 14, Avda. Ferrocarril, Cra 12, calle 27, Avda. Belalcazar, calle 14, Terminal de Transportes, Avda. de las Américas, Los cedros, Barrio la Playa, Puente Gamma, Barrio Alfa, Barrio Gamma, Los Corales, Avda. De las Américas, Belmonte, el Campin. Belmonte.

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218  
Fax (096) 3352279

Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 8 de 57

Belmonte, Avda. de las Américas, Glorieta Corales, Av. Américas, Calle 81, Carrera 25, Gamma, Barrio San Fernando, la Playa, Avda. De las Américas, Los Cedros, La Dulcera, Vuelta al centro comercial la 14, Terminal de Transportes, Calle 17, INVICO, Calle 14, calle 13, Cra 5ª, Calle 10, Puente Mosquera, La Popa, Avda. El Ferrocarril, Campestre A, Campestre B, Campestre C, Guadales.

**Empresa:** TRANSPORTES URBANOS CAÑARTE LTDA

Frecuencia de Despacho : 12 minutos hora valle  
: 10 minutos hora pico  
Terminal de Despacho : Guadales  
Tipo de Ruta : Circular  
Tipo de vehículos : Bus y/o Buseta

En despachos alternos la ruta se prestara de la siguiente forma:

Guadales, Campestre C, Campestre B, El Limonar, La Macarena, Avda. El Ferrocarril, Puente Mosquera, Cra 4, Calle 14, Avda. Ferrocarril, Cra 12, calle 27, Avda. Belalcazar, calle 14, Terminal de Transportes, Avda. de las Américas, Los cedros, Barrio la Playa, Puente Gamma, Barrio Alfa, Barrio Gamma, Los Corales, Avda. De las Américas, Belmonte, el Campin. Belmonte.

Belmonte, Avda. de las Américas, Glorieta Corales, Av. Américas, Calle 81, Carrera 25, Gamma, Barrio San Fernando, la Playa, Avda. De las Américas, Los Cedros, La Dulcera, Vuelta al centro comercial la 14, Terminal de Transportes, Calle 17, INVICO, Calle 14, calle 13, Cra 5ª, Calle 10, Puente Mosquera, La Popa, Avda. El Ferrocarril, La Macarena, El Limonar, Campestre B, Campestre C, Guadales

#### **Ruta No. 4**

#### **SAMARIA I - LA GRACIELA- SAMARIA I**

Samaria I, Villa Verde, Samaria II, Villa del Prado, Poblado II, Poblado I, Colegio Deogracias Cardona, Calle 24, Carrera 19b. , Calle 21, carrera 11, calle 18,

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 9 de 57

carrera 14, INVICO, calle 13, carrera 4ª, Calle 27, Cra 3, Calle 26, Cra 2, Calle 31, Avda. del Río, Puente Hidroeléctrica, Variante Turín la Popa, Las Vegas, La Badea, La Graciela, Los Inquilinos, La Graciela

La Graciela, La Badea, Las Vegas, Variante Turín La Popa, Puente Hidroeléctrica, Avda. Del Río, Calle 34, Cra 2, Calle 26, Cra 5, Calle 14, Avda. Ferrocarril, Cra 12, Calle 27, Avda. Belalcázar, Calle 21, Cra 19, Colegio Deogracias Cardona, El Poblado I, El Poblado II, Villa Del Prado, Samaria II, Villa Verde, Samaria I.

Empresa: COOPERATIVA DE BUSES URBANOS DE PEREIRA

Frecuencia de Despacho	:	7 minutos hora valle
	:	6 minutos hora pico
Terminal de Despacho	:	Samaria I
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehículos	:	Bus y/o Buseta

#### Ruta No. 5

FRANCISCANAS - UTP – LA GRACIELA– UTP - FRANCISCANAS

Franciscanas, UTP, Barrio Los Álamos, Calle 14, Ciudad Jardín, Calle 17, Terminal De Transportes, Vuelta al Centro Comercial La 14, Entrada Barrio Boston, Barrio Palermo, Colegio Deogracias Cardona, Avda. De Las Américas, Calle 23, Carrera 19 Bis, Calle 21, Carrera 9, Calle 35, Cra 12, Turín, Salud Coop, Avda. Del Río, Puente Hidroeléctrica, Pedregales, Variante Turín-La Popa, Minuto de Dios, La Graciela, Los inquilinos, La Graciela, Minuto de Dios, Variante Turín La Popa, Pedregales, Puente Hidroeléctrica, Av. del Río, Glorieta Turín, calle 43, Cra 9 bis, Calle 41, Cra 9, Calle 38, cra 5, calle 33, cra 3, Calle 26, Cra 5ª, Calle 14, Vuelta Al Terminal De Transportes, Ciudad Jardín, Álamos, UTP, Franciscanas.

Empresa: COOPERATIVA DE BUSES URBANOS DE PEREIRA

Frecuencia de Despacho	:	10 minutos general
Terminal de Despacho	:	Ciudad Jardín
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehículos	:	Buseta

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 10 de 57

## Ruta No. 6

### **MALAGA (Comuna del Café) – FRANCISCANAS – MALAGA (Comuna del Café).**

Sector E. Calle 63, cra 4, calle 60, Málaga calle 60, cra 5 Glorieta comuna del café, cra 5, calle 58, cra 3, Pedregales, Puente De La Hidroeléctrica, Avda. Del Río, Calle 31, Cra 2, Calle 26, carrera 11, calle 18, carrera 14, calle 17, Vuelta al Terminal, Ciudad Jardín, UTP, Barrio Los Álamos, Franciscanas. UTP, Barrio Los Álamos, Ciudad Jardín, Calle 17, Terminal De Transportes, Calle 17, INVICO, Calle 13, Cra 4ª, Calle 37, Avda. Del Río, Puente De La Hidroeléctrica, Pedregales, Comuna del Café) (Cra 3, calle 60, Málaga, calle 60, cra 4, calle 63, glorieta comuna del café,

Empresa: TRANSPERLA DEL OTUN S.A.

Frecuencia de Despacho	:	6 minutos hora valle 4 minutos hora pico
Terminal de Despacho	:	Sector E (Comuna del Café)
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehículo	:	Bus y/o Buseta

Nota: Esta ruta se prestara en Despachos alternos de la siguiente manera:

### **FRANCISCANAS – ALTOS DE LLANO GRANDE- FRANCISCANAS**

Sector E, calle 63, glorieta comuna del café, Altos de llano Grande, Glorieta comuna del café, cra 5, calle 58, cra 3, Pedregales, Puente De La Hidroeléctrica, Avda. Del Río, Calle 31, Cra 2, Calle 26, carrera 11, calle 18, carrera 14, calle 17, Vuelta al Terminal, Ciudad Jardín, UTP, Barrio Los Álamos, Franciscanas.

Franciscanas, UTP, Barrio Los Álamos, Ciudad Jardín, Calle 17, Terminal De Transportes, Calle 17, INVICO, Calle 13, Cra 4ª, Calle 37, Avda. Del Río, Puente De La Hidroeléctrica, Pedregales, Cra 3, calle 59, cra 5, Glorieta comuna del café, altos de llano grande, glorieta comuna del café,

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218

Fax (096) 3352279

Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 11 de 57

**Nota 2.** En los Sigüientes Horarios la Ruta Tendrá el Sigüiente Recorrido entre el sector de Altos de llano grande- Málaga con destino a la Julita:

**ALTOS DE LLANO GRANDE -MALAGA –CONCENTRACION ESCOLAR LA JULITA – MALAGA – ALTOS DE LLANO GRANDE**

Sector E, calle 63, glorieta comuna del café, Altos de llano Grande, Glorieta comuna del café, cra 5, calle 58, cra 3, Pedregales, Puente De La Hidroeléctrica, Avda. Del Río, Calle 31, Cra 2, Calle 26, carrera 11, calle 18, carrera 14, calle 17, Vuelta al Terminal, Ciudad Jardín, UTP, Barrio Los Álamos, calle 14, Cra 17, Concentración Escolar la Julita, Calle 14, UTP, Barrio Los Álamos, Ciudad Jardín, Calle 17, Terminal De Transportes, Calle 17, INVICO, Calle 13, Cra 4ª, Calle 37, Avda. Del Río, Puente De La Hidroeléctrica, Pedregales, Cra 3, calle 59, cra 5, Glorieta comuna del café, altos de llano grande, glorieta comuna del café, sector E.

Horarios:

Saliendo de Altos

De llano Grande : 6:00 a.m. 6:15 a.m. 6:30 a.m.  
11:30 a.m. – 11:45 a.m. 12:00 m  
1:30 p.m., 1:45 p.m., 2:00 p.m.  
5:30 p.m, 5:45 p.m., 6:00 p.m.

Saliendo de la Julita: 9:00 p.m, 9:30 p.m, 10:00 p.m.

**Ruta No 7**

**FRANCISCANAS – BELMONTE – EL CAMPIN -FRANCISCANAS**

Franciscanas, UTP, Álamos, Calle 17, Vuelta al Terminal, Avda. de las Américas, Cra 25, Avda. De las Américas, Corales, Gama, Cra 17, La Villa, Universidad Libre, Avda. de las Américas, Calle 98, Belmonte, Urbanización el Campin,

El Campin, Belmonte (carrera 17 bis), Avda. 30 de Agosto, Avda. de la Villa, Cra 17, Gama, Corales, Glorieta de Corales, Avda. de las Américas, Cra 25, Avda. de las Américas, Vuelta al Terminal de Transportes, Ciudad Jardín, Álamos , UTP , Franciscanas.

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218  
Fax (096) 3352279

Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametros@amco.gov.co](mailto:ametros@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 12 de 57

Empresa: LINEAS PEREIRANAS S.A.

Frecuencia de Despacho : 15 minutos hora pico  
20 minutos hora valle  
**Terminal de Despacho** : **Ciudad Jardín**  
Tipo de Ruta : Circular  
Tipo de vehículos : Bus y/o Buseta

Nota 1: En los Sigüientes Horarios la Ruta tendrá el Sigüiente Recorrido:

### **BELMONTE – CONCENTRACIÓN ESCOLAR LA JULITA - BELMONTE**

Urbanización el Campin, Belmonte (carrera 17), Avda. 30 de Agosto, Avda. de la Villa, Cra 17, Gama, Corales, Glorieta de Corales, Avda. de las Américas, Cra 25, Avda. de las Américas, Vuelta al Terminal de Transportes, Ciudad Jardín, Franciscanas, UTP, Álamos, Calle 14, Carrera 17, Avenida Juan B. Gutiérrez, Concentración Escolar La Julita.

Concentración Escolar La Julita, Av. Juan B. Gutiérrez, Carrera 17, Calle 14, Álamos, Calle 17, Vuelta al Terminal, Avda. de las Américas, Cra 25, Avda. De las Américas, Corales, Gama, Cra 17, La Villa, Universidad Libre, Avda. de las Américas, Calle 98, Belmonte, Urbanización el Campin.

Horarios

Saliendo del campin: 6:00 a.m., 6:15 a.m.  
Saliendo de la Julita: 9:00 p.m. 9:30 p.m. 10:00 p.m.

**Nota 2:** en los sigüientes horarios la ruta tendrá el sigüiente recorrido:

**Ruta No. 7 A**

**SAMARIA – UTP – SAMARIA**

Samaria I, Villa Verde, Samaria II, Villa del prado, Poblado II y I, Palermo, Barrio Boston, Terminal de Transportes, Ciudad Jardín, UTP, Calle 17, Terminal, Centro

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218

Fax (096) 3352279

Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 13 de 57

comercial la 14, Boston, Palermo, Poblado I y II, Villa del Prado, Samaria II, Villa Verde, Samaria I.

Empresa: LINEAS PEREIRANAS S.A.

Saliendo de Samaria de las 5:00 a.m. a 8:00 a.m. cada 15 minutos  
Saliendo de la UTP de las 11:30 a.m. a 2:00 p.m. cada 15 minutos  
Saliendo de Samaria a las 5:30 p.m. a 7:00 p.m. cada 15 minutos  
Saliendo de la UTP de 9:00 p.m. a 10:00 p.m. cada 15 minutos

### Ruta No. 8

#### TOKIO - JARDIN II- TOKIO

Tokio, El Remanso Barrio las Brisas, Barrio el Danubio, Barrio Villa Santana, Barrio Monserrate, Barrio Pizamo, Avda. Santander, Cra 11, Calle 7, Cra 9, calle 13, Cra 4, calle 36, Cra 6, Avda. del Río, Intersección de Turín, Calle 50, Maraya, Jardín I y II.

Jardín II, Jardín I, Maraya, Calle 50, Intersección Turín, carrera 8ª, calle 43, carrera 9ª bis, Calle 41, carrera 9ª, calle 38, carrera 5ª, calle 33, carrera 3ª, calle 26, carrera 5ª, Calle 14, Cra 10, Calle 8, Cra 12, Calle 3, Cra 10, Avda. Santander, Barrio Pizamo, Barrio Monserrate, Barrio Villa Santana, Barrio Danubio, Barrio Las Brisas, El Remanso, Tokio.

Empresa: LINEAS PEREIRANAS S.A.

Frecuencia de Despacho : 8 minutos hora valle  
10 minutos hora pico

Terminal de Despacho : Tokio

Tipo de Ruta : Circular

Tipo de vehículos : Bus y/o Buseta

### Ruta No. 9

#### SAMARIA I - EL ESTANQUILLO "DOSQUEBRADAS" SAMARIA I

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218

Fax (096) 3352279

Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 14 de 57

Samaria I, Villa Verde, La Samaria II, Villa del Prado, Poblado II, el Rocío, Huertas, Caracol, La Curva, San Luís, Terminal de Transportes, Calle 17, INVICO, Calle 13, Cra 5a, Calle 10, Puente Mosquera, La Popa, La Macarena, La Badea, La Graciela, Los Inquilinos, El Estanquillo,

El Estanquillo, Los Inquilinos, La Graciela, La Badea, La Macarena, La Popa, Puente Mosquera, Cra 4, Calle 14, Avda. Ferrocarril, Cra 12, Calle 27, Avda. Belalcázar, Calle 18, Cra 17, Calle 17, Vuelta Terminal Transportes, San Luís, La Curva, El Caracol, Huertas, El Rocío, Poblado II, Villa del Prado, Samaria II, Villa Verde, Samaria I

Empresa: COOPERATIVA DE BUSES URBANOS DE PEREIRA

Frecuencia de Despacho : 25 minutos general  
**Terminal de Despacho** : **Samaria I**  
Tipo de Ruta : Circular  
Tipo de vehículos : Bus y/o buseta

#### Ruta No. 10

#### GAITAN BAJO - EL TRIUNFO - GAITAN BAJO

Gaitán Bajo, Pimpollo, Represa, Kennedy, Avda. Santander, Calle 3 este, Charco Negro, Alfonso López, San Francisco, Puente Mosquera, Carrera 4ª, calle 28, carrera 6ª, Calle 39, Cra. 10, Turín, Salud Coop, Av. Del Río, Las Palmas, El Triunfo,

El triunfo, Las palmas, Av. Del Río, Salud Coop, Turín, carrera 8ª, calle 43, carrera 9ª bis, calle 41, Carrera 9ª, calle 37, carrera 10, calle 27, carrera 5ª, Calle 10, carrera 4ª, Alfonso López, San Francisco, Calle 1ª, Avda. Santander, Pimpollo, Gaitán Bajo.

Empresa: COOPERATIVA SAN FERNANDO

Frecuencia de Despacho : 10 minutos general  
Terminal de Despacho : Pimpollo  
Tipo de Ruta : Circular  
Tipo de vehículos : Bus y/o Buseta

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218  
Fax (096) 3352279  
Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 15 de 57

## Ruta No. 11

### LA UNIDAD - ORMAZA – LA UNIDAD -

La Unidad, Gaviotas, San Luis, Terminal de Transportes, Calle 17, carrera 10, calle 14, carrera 11, calle 13, Cra 4, Calle 36, Carrera 6, Turín, Avda. 30 de Agosto, Calle 50, Maraya, INEM, Jardín I, Avda. Américas, Carrera 25, Calle 66 Bis, San Fernando, Subestación de policía, Carrera 23, Calle 73 A, Carrera 22 bis, Coliseo.

Coliseo, Carrera 24, Calle 73, Carrera 23, Subestación de policía, manzanas 3 y 4 Consota San Fernando, La playa, Av. de las Américas, Jardín I, INEM, Maraya, Calle 50, intersección Turín, Carrera 8a, Calle 43, carrera 9ª bis, calle 41, Cra 9, calle 37, Cra 10, Calle 27, carrera 5ª, Calle 14, Avda. El Ferrocarril, Carrera 12, Calle 18, Carrera 15, Calle 17, Terminal De Transportes, Entrada Barrio Boston, La Isla, Cra 22, Calle 20, Cra 23, Colegio Alfonso Jaramillo, Vía a San Luis, El Tulcán, Cra 29, Las Gaviotas, La Unidad.

Empresa: COOPERATIVA SAN FERNANDO

Frecuencia de Despacho : 12 minutos hora pico  
: 15 minutos hora valle  
Terminal de Despacho : La Unidad  
Tipo de Ruta : Circular  
Tipo de vehículos : Bus y/o Buseta

## Ruta No. 12

### CIUDAD JARDÍN – BOMBAY III –CIUDAD JARDÍN

Ciudad Jardín, Los Álamos, Calle 14, Carrera 17, Concentración Escolar la Julita, Carrera 17, Calle 14, calle 13, carrera 5a, Calle 10, carrera 4ª, Puente Mosquera, La Popa, La Macarena, Postobón, Diagonal 26, Diagonal 25 A, Santa Isabel Transversal 7, Carrera7, calle 32, Av. Ferrocarril, Glorieta Postobón, Avda.

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218

Fax (096) 3352279

Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 16 de 57

Ferrocarril hacia el norte de Dosquebradas, Playa Rica, Villa del Campo, Bombay II, Bombay III.

Bombay III, Bombay II, Villa del Campo, Avda. El Ferrocarril, Playa Rica, calle 32, Transversal 7, Santa Isabel, Diagonal 27A, Transversal 8, Diagonal 26, Postobón, La Macarena, La Popa, Intersección Viaducto, Puente Mosquera, Carrera 4ª, calle 14, UTP, Los Álamos, Ciudad Jardín.

Empresa: COOPERATIVA DE BUSES URBANOS DE PEREIRA

Frecuencia de Despacho : 20 minutos entre las 5:20 a.m. y 7:20 a.m.  
20 minutos entre las 11:20 a.m. y las 2:00 p.m.  
20 minutos entre las 5:30 p.m. y las 7:00 p.m.  
10:00 P.M. saliendo de UTP

Terminal de Despacho : Bombay III  
Tipo de Ruta : Circular  
Tipo de vehículos : Bus y/o Buseta

**Nota 2:** En los Horarios que a continuación se establecen se prestará el servicio de la siguiente manera:

Escolar la Julita, Carrera 17, Calle 14, calle 13, carrera 5a, Calle 10, carrera 4ª, Puente Mosquera, La Popa, la Macarena, Avda. El Ferrocarril, Campestre A, B, C, Variante La Romelia El Pollo, Playa Rica, Avda. El Ferrocarril, Villa del Campo, Bombay II, Bombay III.

Bombay III, Bombay II, Villa del Campo, Avda. El Ferrocarril, Playa Rica, Variante la Romelia el Pollo, Campestre C, B, Avda. el Ferrocarril, La Macarena La Popa, Intersección Viaducto, Puente Mosquera, Carrera 4ª, calle 14, UTP, Los Álamos, Calle 14, Carrera 17, Concentración Escolar la Julita,

Frecuencia de despacho :  
De 5:00 a.m. a 8:00 a.m. cada media hora

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218

Fax (096) 3352279

Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 17 de 57

De 11:30 a.m. a 2:00 p.m. cada media hora

De 4:30 p.m. a 6:30 p.m. cada media hora

Y a las 10.00 p.m. saliendo de la UTP

### Ruta No. 13

### EL ESTANQUILLO - CAMPESTRE C- BARRÍO LA LIBERTAD- CAMPESTRE C EL ESTANQUILLO

El estanquillo, Vía Romelia el Pollo, Campestre C, Campestre B, Campestre A, Avda. El Ferrocarril, La Popa, Puente Mosquera, Cra 4ª, Calle 36, Cra 6, Avda. Del Río, Intersección de Turín, Avda. 30 de agosto, Nacederos, la Libertad, Matecaña, la Libertad, Aeropuerto, Avda. 30 de Agosto, Glorieta a Cuba, Avda. 30 de Agosto, Intersección de Turín, Cra 8, Calle 43, Cra 9bis, calle 41, carrera 9ª, Calle 38, carrera 5ª, calle 33, Cra 3ª, Calle 26, Cra 5ª, Calle 10, Cra 4ª, Puente Mosquera, La popa, Avda. El Ferrocarril, Campestre A, Campestre B, Campestre C, Vía Romelia el Pollo, El Estanquillo.

Empresa: LINEAS PEREIRANAS S.A.

Frecuencia de Despacho : 10 minutos hora pico

: 12 minutos hora valle

Terminal de Despacho : Guaduales

Tipo de Ruta : Circular

Tipo de vehículos : Bus y/o Buseta

**Nota 1:** En horarios alternos esta ruta se prestara con cobertura al Zoológico y Aeropuerto.

**Nota 2:** En los horarios que a continuación se establecen el recorrido de la Ruta será el siguiente:

**GUADUALES – LA LIBERTAD – GUADUALES - EL ESTANQUILLO -  
CAMPESTRE C- BARRÍO LA LIBERTAD – HOSPITAL MENTAL - CAMPESTRE  
C EL ESTANQUILLO**

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218

Fax (096) 3352279

Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)

Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 18 de 57

El estanquillo, Vía Romelia el Pollo, Campestre C, Campestre B, Campestre A, Avda. El Ferrocarril, La Popa, Puente Mosquera, Carrera 4ª, Calle 36, Carrera 6, Avda. Del Río, Intersección de Turín, Avda. 30 de agosto, Nacederos, la Libertad, Matecaña, Obelisco, Avda. 30 de Agosto Hospital Mental, Retorno Calle 98, Avda. 30 de Agosto, Intersección de Turín, Carrera 8, Calle 43, Carrera 9bis, calle 41, carrera 9ª, Calle 38, carrera 5ª, calle 33, Carrera 3ª, Calle 26, Carrera 5ª, Calle 10, Carrera 4ª, Puente Mosquera, La popa, Avda. El Ferrocarril, Campestre A, Campestre B, Campestre C, Vía Romelia el Pollo, El Estanquillo.

7:30 a.m.	8:00 a.m.	8:30 a.m.
5:00 p.m.	5:30 p.m.	6:00 p.m.

**Nota 3:** el destino de la ruta en el sector de aeropuerto quedará supeditada a la integración del SITM con los operadores de transporte complementario, de darse dicha situación el destino de la ruta es la intersección de Turín.

#### Ruta No. 14

#### LOS PINOS- EL JORDAN- LOS PINOS

Los Pinos, Bosques de la Acuarela, Tejares de la loma, Agua Azul, Avda. Simón Bolívar, Calle 43, Avda. los Molinos, La Pradera, Av. Santa Mónica, Cra 19 A, Barrio Valher, Calle 8, La Popa, Puente Mosquera, Glorieta Carrefour, Vía antiguo Bavaria, carrera 6, calle 10, carrera 8, calle 8, Carrera 12 bis, calle 9, Av. circunvalar, INVICO, Carrera 12, Calle 18, Carrera 15, calle 17, Vía al Barrio San Luís, La Curva, Caracol, Huertas, Guacarí, El Jordán,

El Jordán, El Guacarí, Huertas, Caracol, La Curva, Vía Al Barrio San Luís, calle 17, Terminal transportes, calle 17, carrera 10, calle 9, carrera 7, av. Ferrocarril, Carrera 6, Vía antiguo Bavaria, Puente Mosquera, La Popa, Av. Valher, Santa Mónica, La Pradera, Av. Los Molinos, El Progreso, los Molinos, Calle 43, carrera 18, calle 45, Av. Simón Bolívar, Agua Azul, Tejares de la Loma, Bosques de la Acuarela, Los Pinos.

Empresa: TRANSPERLA DEL OTUN S.A.

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218

Fax (096) 3352279

Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 19 de 57

Frecuencia de Despacho : 8 minutos hora pico  
10 minutos hora valle  
Terminal de Despacho : Los Pinos  
Tipo de Ruta : Circular  
Tipo de vehículos : Bus y/o Buseta

**Nota1:** En los horarios que a continuación se establecen se prestará el servicio hasta la Vereda de Laguneta Corregimiento de Tribunias

Frecuencia de Despacho : 5:30 a.m. 6:00 a.m. 11:30 a.m.  
5:00 p.m. 5:30 p.m.

**Nota 2:** En los horarios que a continuación se establecen se prestará el servicio hasta la Vereda Guayabal

Saliendo de Gramínea: 6:30 a.m.  
Saliendo de pinos: 11:30 a.m., 5:30 p.m., 7:00 p.m.

Horarios: Sábados, Domingos y festivos.

Saliendo de Pinos: 07:00 a.m., 11:30 a.m., 4:00 p.m. 07:00 p.m.

### Ruta No. 15

#### GAITAN BAJO- MALAGA- GAITAN BAJO

Gaitán Bajo , Pimpollo, Kennedy, Avda. Santander, Cra 11, Calle 4, Cra 12, Calle 1E, Avda. Circunvalar, INVICO, Calle 13, Cra 4, Calle 36, Cra 6, Avda. del Río, Puente de la Hidroeléctrica, Pedregales, cra 3, calle 58, cra 5, glorieta Comuna del Café, calle 63, cra 4, calle 60, Málaga,

Málaga, calle 60, cra 4, calle 63, Glorieta Comuna del Café, cra 5, calle 58, Pedregales, Galán, Calle 37, Cra 3, Calle 26, Cra 5, Calle 14, INVICO, Avda. Circunvalar, Calle 3, Cra 10, Avda. Santander, Kennedy, Pimpollo, Puente Gaitán Bajo.

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 20 de 57

Empresa: **COOPERATIVA SAN FERNANDO LTDA**

Frecuencia de Despacho : 10 minutos hora valle  
: 6 minutos hora pico

Terminal de Despacho : Pimpollo  
Tipo de Ruta : Circular  
Tipo de vehículos : Buseta

Nota: en los horarios que a continuación se establecen la ruta tendrá el siguiente recorrido:

### **GAITAN BAJO- ALTOS DE LLANO GRANDE - GAITAN BAJO**

Gaitán Bajo , Pimpollo, Kennedy, Avda. Santander, Cra 11, Calle 4, Cra 12, Calle 1E, Avda. Circunvalar, INVICO, Calle 13, Cra 4, Calle 36, Cra 6, Avda. del Río, Puente de la Hidroeléctrica, Pedregales, carrera 3, calle 58, cra 5, glorieta Comuna del Café, Sector E, Glorieta Comuna del Café, COMFAMILIAR, Luis Alberto Duque, Altos de Llano Grande.

Altos de Llano Grande, Luis Alberto Duque COMFAMILIAR, glorieta Comuna del Café, Sector E, Glorieta Comuna del Café, cra 5, calle 58, Pedregales, Galán, Calle 37, Cra 3, Calle 26, Cra 5, Calle 14, INVICO, Avda. Circunvalar, Calle 3, Cra 10, Avda. Santander, Kennedy, Pimpollo, Puente Gaitán Bajo

Frecuencia de Despacho : 15 minutos entre las 5:30 a.m. y 7:00 a.m.  
15 minutos entre las 11:00 a.m. y las 2:00 p.m.  
15 minutos entre las 5:30 p.m. y las 7:00 p.m.

### **Ruta No. 16**

### **LOS PINOS – FRAILES – LOS PINOS**

Los Pinos, Bosques de la Acuarela, la Romelia, Avda. Simón Bolívar, Calle 43, mercados, Avda. del Ferrocarril, calle 32, Transversal 7, Santa Isabel, Diagonal 27A, Transversal 8, Diagonal 26, Postobón, Jardines de Milán, Avda. de los Molinos, Los lagos, la Violetas, Los Rosales, Santiago Londoño, Frailes.

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218  
Fax (096) 3352279

Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 21 de 57

Frailles, Japón, La Popa, Avda. Simón Bolívar, Avda. Valher, Santa Mónica, Carrera 21, La Pradera, calle 25, Avda. Simón Bolívar, la Molinera, Avda Los Molinos, el Progreso, Los Molinos, Calle 43, Carrera 18, calle 45, Avda. Simón Bolívar, la Romelia, Bosques de la Acuarela, Los Pinos.

Empresa: LINEAS PEREIRANAS S.A.

Frecuencia de Despacho	:	15 minutos hora pico
	:	20 minutos hora valle
<b>Terminal de Despacho</b>	:	<b>Los Pinos</b>
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehículos	:	Bus y/o Buseta

**Nota:** En los horarios que a continuación se establece se prestara el servicio desde y hasta el sector de Comuneros en Frailles.

Saliendo de Comuneros: 7:00 a.m., 7:15 a.m., 7:30 a.m

Saliendo de los Pinos: 11:30 a.m. 11:45 a.m., 12:00 m  
5:30 p.m., 5:45 p.m., 6:00 p.m.

**Ruta No 17**

**LOS LAGOS – SAN NICOLAS – UTP- LOS LAGOS**

Los Lagos, Las Violetas, Los Rosales, Frailles, Comuneros, Santiago Londoño, Japón, Calle 8ª, Intersección Popa, Puente Mosquera, carrera 4a, Calle 14, carrera 12, Calle 34, carrera 10, calle 26, Avda. Belalcázar, Calle 25 Bis, Carrera 15, San Nicolás, Urbanización Antillas, San Nicolás,

San Nicolás, Avda. Belalcázar, Calle 21, Providencia, Terminal de Transportes, UTP, Álamos, Calle 17, Terminal de Transporte, Calle 17, INVICO, calle 13, carrera 5ª, Calle 10, Cra 4, Puente Mosquera, La Popa, Japón, Okarina, Santiago Londoño, Frailles, Comuneros, Los Rosales, Las Violetas, Los Lagos.

Empresa: TRANSPORTES URBANOS CAÑARTE

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218

Fax (096) 3352279

Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 22 de 57

---

Frecuencia de Despacho	:	8 minutos hora pico
	:	12 minutos hora valle
Terminal de Despacho	:	Frailes
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehículos	:	Bus y/o Buseta

Nota 1: esta ruta se prestará en horarios alternos de la siguiente manera:

#### **Ruta No 17 A**

#### **FRAILES – SAN NICOLAS – SAMARIA II – VILLA VERDE– FRAILES**

Frailes, Comuneros, los Rosales, las Violetas, Los Lagos, La Pradera, carrera 21, Santa Mónica, Avda. Valher, Calle 8, Intersección Viaducto, La Popa, Puente Mosquera, Carrera 4ª, calle 26, Avda. Belalcazar, San Nicolás, Cra 15, Calle 25 Bis, Avda. Américas, Colegio Deogracias Cardona, El Poblado I, El Poblado II, Villa Del Prado, Samaria II, Villa Verde, Samaria I.

Samaria I, Villa Verde, Samaria II, Villa del Prado, El Poblado II, El Poblado I, Colegio Deogracias Cardona, Das, Calle 20, Cra 20, Calle 21, Cra 15, Av. Belalcázar, Calle 25, Carrera 5ª, Calle 10, Carrera 4, Puente Mosquera, La Popa, Avda. Valher, Santa Mónica, Carrera 21, La Pradera, Los Lagos, Las Violetas, Los Rosales, Comuneros Frailes.

#### **Ruta No 18**

#### **MONTELIBANO - CAMILO TORRES –MONTELIBANO**

Montelíbano, Gibraltar, Cardal, El Edén, Guayacanes, COMFAMILIAR, Leningrado III, Laureles II, Glorieta Corales, Avda. de las Américas, Cra 25, Avda. de las Américas, Jardín I, Colegio INEM, Maraya, Calle 50, Avda. 30 de Agosto, Intersección de Turín, Avda. del Río, Puente Mosquera, La Popa, La Macarena, Postobón, Diagonal 26, Diagonal 25 A, Santa Isabel Transversal 7, Carrera7, calle 32, Avda. Los Molinos, calle 43, carrera 18, calle 45, San Fernando, Avda. Simón Bolívar, Puerto Nuevo, Camilo Torres.

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 23 de 57

Camilo Torres, Puerto Nuevo, Avda. Simón Bolívar, Calle 43, carrera 15, calle 38, carrera 11, Avda. El Ferrocarril, calle 32, Transversal 7, Santa Isabel, Diagonal 27A, Transversal 8, Diagonal 26, Postobón, La Macarena, La Popa, Puente Mosquera, Avda. del Río, Intersección de Turín, Avda. 30 de Agosto, Calle 50, Maraya, Colegio INEM, Jardín I, Avda. de las Américas, Glorieta Corales, Laureles II, Leningrado III, COMFAMILIAR, Guayacanes, el Edén, El Cardal, Gibraltar, Montelibano.

Empresa: URBANOS SUPERBUSES LTDA.

Frecuencia de Despacho : 10 minutos hora pico  
: 12 minutos hora valle  
Terminal de Despacho : Montelibano  
Tipo de Ruta : Circular  
Tipo de vehículos : Bus y/o Buseta

### Ruta No. 19

#### PLAYA RICA - UNIDAD – PLAYA RICA

Playa Rica (Calle 42) Av. Ferrocarril, calle 32, Transversal 7, Santa Isabel, Diagonal 27A, Transversal 8, Diagonal 26, Postobón, La Macarena, La Popa, Puente Mosquera, Cra 4ª, Calle 26, Avda. Belalcazar, Calle 18, carrera 17, Terminal, Vía a San Luís, El Tulcán, Gaviotas, El Tulcán, La Unidad

La Unidad, El Tulcán, Gaviotas, El Tulcán, San Luís, Terminal, Calle 17, carrera 12, Calle 27, carrera 5ª, Calle 10, Cra 4ª, Puente Mosquera, La Popa, La Macarena, Postobón, Diagonal 26, Diagonal 25 A, Santa Isabel Transversal 7, Carrera7, calle 32, Av. ferrocarril, Glorieta Postobón, Avda. Ferrocarril hacia el norte de Dosquebradas, Retorno el Mandarino (Calle 42) Playa Rica.

Empresa: TRANSPERLA DEL OTUN S.A.

Frecuencia de Despacho : 8 minutos hora valle  
: 6 minutos hora pico  
Terminal de Despacho : Playa Rica  
Tipo de Ruta : Circular

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218

Fax (096) 3352279

Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 24 de 57

Tipo de vehículos : Bus y/o Buseta

### Ruta No. 20

#### **FRAILES – UNIVERSIDAD CATÓLICA - LA DIVISA – FRAILES**

Los Lagos, Las Violetas, Los Rosales, Frailes - Santiago Londoño, Okarina, Japón, Intersección Viaducto, La Popa, Puente Mosquera, Cra 4, calle 28, carrera 6ª, Av. Del Río, Intersección de Turín, Avda. 30 de Agosto, Calle 50, Av. Décimos Juegos, Avda. de las Américas, Universidad Católica, Batallón San Mateo, la Independencia, Santa Helena, la Divisa,

La Divisa, Santa Helena, La Independencia, Avda. de las Américas, Avda. Décimos Juegos, Maraya, Calle 50, Av. 30 de Agosto, Intersección de Turín, carrera 8ª, calle 43, carrera 9ª bis, calle 41, carrera 9ª, calle 38, carrera 5ª, calle 33, carrera 3ª, calle 26, carrera 5ª, Calle 10, Cra 4, Puente Mosquera, La Popa, Japón, Okarina, Santiago Londoño, Frailes, Los Rosales, Las Violetas, Los Lagos.

Empresa: COOPERATIVA SAN FERNANDO LTDA

Frecuencia de Despacho : 7 minutos hora pico  
: 10 minutos hora valle  
Terminal de Despacho : Frailes  
Tipo de Ruta : Circular  
Tipo de vehículos : Bus y/o Buseta

**Nota:** En los horarios que a continuación se establecen la ruta presentará el siguiente recorrido:

Frailes - Santiago Londoño, Naranjales, Colegio Fabio Vásquez, Olaya Herrera, San Rafael, Okarina, Japón, Intersección Viaducto, La Popa, Puente Mosquera, Cra 4, calle 28, carrera 6ª, Av. Del Río, Intersección de Turín, Avda. 30 de Agosto, Calle 50, Av. Décimos Juegos, Universidad Católica Batallón San Mateo, la Independencia, Santa Helena, la Divisa.

La Divisa, Santa Helena, La Independencia, Avda. de las Américas, Avda. Décimos Juegos, Maraya, Calle 50, Av. 30 de Agosto, Intersección de Turín,

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218  
Pax (096) 3352279

Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 25 de 57

carrera 8ª, calle 43, carrera 9ª bis, calle 41, carrera 9ª, calle 38, carrera 5ª, calle 33, carrera 3ª, calle 26, carrera 5ª, Calle 10, Cra 4, Puente Mosquera, La Popa, Okarina, San Rafael, Olaya Herrera, Colegio Fabio Vásquez, Naranjales, Santiago Londoño, Frailes

Horarios	6:30 a.m.	7:00 a.m.	7:30 a.m.	8:00 a.m.	8:30 a.m.
	11:15 a.m.	11:30 a.m.	11:45 a.m.	12 m	
	1:15 p.m.	1:30 p.m.	2:00 p.m.		
	5:30 p.m.	6:00 p.m.	6:30 p.m.		

### Ruta No. 21

#### TOKIO - EL REMANSO- CASTILLA – EL REMANSO - TOKIO

Tokio, el Remanso, Tokio, Las Brisas, Monserrate, Pizamo, Kennedy, Av. Santander, Cra 11, Calle7, Cra 9, Calle 13, Cra 5, Calle 10, Puente Mosquera, La Popa, Avda. Valher, Santa Mónica, Carrera 21, Calle 21, Av La Pradera, I.E. Santa Juana, la Castilla, I.E. Fabio Vásquez Botero sector de Naranjales La Castilla, I.E. Fabio Vásquez Botero Sector Naranjales, Avda. La Pradera, Cra 21 Av. Santa Mónica, Cra 19 A, Barrio Valher, Calle 8, La Popa, Puente Mosquera, Cra 4, calle 14, Cra 11, calle 13, Cra 10, Av. Santander, Kennedy, Pizamo, Monserrate, Las brisas, Tokio El Remanso

Empresa: TRANSPORTES SERVILUJO S.A.

Frecuencia de Despacho : 15 minutos General  
Terminal de Despacho : Tokio  
Tipo de Ruta : Circular  
Tipo de vehículos : Buseta

### Ruta No. 22

#### GAITAN BAJO – JARDIN II – PUENTE BAJO

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218

Pax (096) 3352279

Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 26 de 57

Puente Gaitán, Pimpollo, Kennedy, Avda. Santander, carrera 11, Calle 4, Cra 12, Calle 1E, Avda. Circunvalar, Calle 14, Puente Valorización, Avda. del Ferrocarril, Cra 12, Intersección de Turín, Avda. 30 de Agosto, Calle 50, Avda. de las Américas, Maraya, Jardín I, Jardín II, Jardín I, INEM, Maraya, Calle 48, carrera 10, Calle 50, Intersección de Turín, Carrera 8ª, Calle 43, carrera 9ª bis, calle 41, carrera 9ª, calle 37, carrera 10, calle 26, carrera 11, calle 18, Gobernación, carrera 14, INVICO, Avda. Circunvalar, La Rebeca, Calle 1E, Avda. Santander, Kennedy, Pimpollo, Puente Gaitán.

Empresa: TRANSPORTES SERVILUJO S.A.

Frecuencia de Despacho : 10 minutos hora pico  
: 15 minutos hora valle  
Terminal de Despacho : Pimpollo  
Tipo de Ruta : Circular  
Tipo de vehículos : Bus y/o Buseta

### Ruta No. 23

#### SAMARIA I - MOLINOS – SAMARIA I

La Samaria I, Villa Verde, Samaria II, Villa del Prado Poblado II y I, Palermo, Barrio Boston, Cra 23, Colegio Alfonso Jaramillo, Subestación de Policía Boston, Calle 17, Cra. 12, Calle 27, Carrera 5ª, Calle 10, Puente Mosquera, La Popa, Avda. Valher, Santa Mónica, Carrera 21, La Pradera, Avda. los Molinos, calle 43 bis, barrio los molinos iglesia el espíritu Santo, Calle 44, Barrio Pablo VI, el Progreso, Los Molinos.

Los Molinos, Barrio Pablo VI, calle Mz. 19, calle 43, Av. Molinos, La Pradera, Av. Santa Mónica, Cra 19 A., Barrio Valher, calle 8, La Popa, Puente Mosquera, Cra 4, calle 26, Avda. Belalcázar, Calle 21, Cra 21Bis, Vía Barrio Boston, Palermo, Avda. Américas, Calle 22 bis Cra 19, Colegio Deogracias Cardona, Poblado I, Poblado II, Villa del Prado, Samaria II, Villa Verde, La Samaria I.

Empresa: TRANSPORTES SERVILUJO S.A.,

---

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218  
Fax (096) 3352279  
Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 27 de 57

Frecuencia de Despacho : 8 minutos hora pico  
: 9 minutos hora valle  
Terminal de Despacho : Samaria  
Tipo de Ruta : Circular  
Tipo de vehículos : Bus y/o Buseta

### Ruta No. 24

### LOS PINOS – ALTOS DE LLANO GRANDE – LOS PINOS

Los Pinos, La Romelia, Avda. Simón Bolívar, Júpiter, Mariana, divino Niño, Alpes, Puerto Nuevo, Avda. Simón Bolívar, Calle 43, carrera 15, calle 38, carrera 11, calle34, Avda. El Ferrocarril, Calle 34, carrera 2, calle 32, Transversal 7, Santa Isabel, Diagonal 27A, Transversal 8, Diagonal 26, Postobón, Avda. El Ferrocarril, la Graciela, La Badea, Las Vegas, Pedregales, cra 3, calle 59, cra 5 glorieta Comuna del Café, Altos de Llano Grande, sector E, Glorieta comuna del café, altos de llano grande, glorieta de Comuna del Café, cra 5, calle 58, cra 3, Pedregales, Las Vegas, La Badea, La Graciela, la Badea, Macarena, Avda. El Ferrocarril, calle 34, carrera 11, calle 35, Avda. Simón Bolívar, La Romelia, Los Pinos.

Empresa: TRANSPERLA DEL OTUN S.A.

Frecuencia de Despacho : 8 minutos hora valle  
: 5 minutos hora pico  
Terminal de Despacho : Los Pinos  
Tipo de Ruta : Circular  
Tipo de vehículos : Bus y/o Buseta

**Nota 1:** En los siguientes horarios se prestará el servicio hasta el Crucero de Combia.

De Lunes a Viernes 6:30 a.m. 11:30 a.m. 5:30 p.m.

Sábados y Domingos despachos alternos

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218  
Fax (096) 3352279  
Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 28 de 57

**Nota 2:** en los horarios que a continuación se presentan la ruta se prestará así:

### **LOS PINOS – ALTOS DE LLANO GRANDE – LOS PINOS**

Los Pinos, La Romelia, Avda. Simón Bolívar, Júpiter, Mariana, divino Niño, Alpes, Puerto Nuevo, Avda. Simón Bolívar, Calle 43, carrera 15, calle 38, carrera 11, calle 34, Avda. El Ferrocarril, carrera 2, calle 32, Transversal 7, Santa Isabel, Diagonal 27A, Transversal 8, Diagonal 26, Campestre A, B y C, Variante la Romelia – El Pollo, La Graciela, La Badea, Las Vegas, Pedregales, cra 3, calle 59, cra 5, Glorieta comuna del Café, Altos de Llano Grande, sector E, Glorieta comuna del café, altos de llano grande, glorieta comuna del café, cra 5, calle 58, cra 3, Pedregales, Las Vegas, La Badea, La Graciela, Variante la Romelia – el Pollo, Campestre C, B, A, Glorieta Postobón, calle 34, carrera 11, calle 35, Avda. Simón Bolívar, La Romelia, Los Pinos.

De	6:30 a.m.	7:00 a.m.	7:30 a.m.	8:00 a.m.	8:30 a.m.
De	11:30 a.m.	12:00 m			
De	5:00 p.m.	5:30 p.m.	6:00 p.m.		

### **Ruta No. 25**

#### **TOKIO - MONTE LIBANO- UTP - TOKIO**

Tokio, El Remanso Las Brisa, Danubio, Villa Santana, Monserrate, Pízamo, Avda. Santander, Carrera 11, Corocito, calle 7, carrera 9<sup>a</sup>, calle 14, UTP, Álamos, Terminal de Transporte, Avda. de las Américas, HOMCENTER, Avda., El Dorado, Villa Consota, Padre Antonio José Valencia, Bella Sardi, Naranjito, Panorama I, Altos de las Mercedes, Los Cristales, Parque El Oso, los Sauces, la Acuarela, Terranova, Los Sauces, Parque El Oso, 2500 Lotes, Calle 75, carrera 44, calle 76, carrera 43, Navarra, Montelibano

Montelibano, Navarra, Carrera 43, calle 76 carrera 44, calle 75, 2500 Lotes, Los Sauces, la Acuarela, Terranova, los Sauces, Parque El Oso, Los Cristales, Altos de las Mercedes, Panorama I, Naranjito, Bella Sardi, Padre Antonio José Valencia, Villa Consota, Avda. El Dorado, Avda. De Las Américas, Terminal, UTP, Álamos, Terminal, Calle 17, carrera 10, calle 10, Corocito, calle 7, carrera 10, Avda.

---

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218  
Fax (096) 3352279  
Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 29 de 57

Santander, Pízamo, Monserrate, Villa Santana, el Danubio, Las Brisa, El Remanso, Tokio.

**Empresa: COOPERATIVA SAN FERNANDO LTDA**

Frecuencia de Despacho : 8 minutos hora pico  
10 minutos hora valle  
Terminal de Despacho : Tokio.  
Tipo de Ruta : Circular  
Tipo de vehículos : Buseta - Bus

**Nota:** En horarios que a continuación se describen, esta ruta se prestará de la siguiente manera:

**ruta 25 A,**

**TOKIO - MONTE LIBANO- UTP – TOKIO**

Tokio, Remanso, Las Brisa, Danubio, Villa Santana, Monserrate, Pízamo, Avda. Santander, Carrera 11, Corocito, calle 7, carrera 9ª, calle 14, UTP, Álamos, Terminal de Transporte, la Isla, Boston, Poblado I, Poblado II, Villa del Prado, Samaria I y II, Villa Verde, Miraflores, Naranjito, Panorama I, Altos de las Mercedes, Los Cristales, Parque El Oso, los Sauces, la Acuarela, Terranova, Los Sauces, 2500 Lotes, Navarra, Monte Líbano

Montelibano, Navarra, 2500 Lotes, Parque El Oso, Los Sauces, la Acuarela, Terranova, los Sauces, Parque El Oso, Los Cristales, Altos de las Mercedes, Panorama I, Naranjito, Miraflores, Villa Verde, Samaria II, Villa del Prado, Poblado II, Poblado I, Boston, Calle 17, Terminal de Transporte. UTP, Álamos, Terminal de Transporte, Calle 17, carrera 10, calle 10, Corocito, calle 7, carrera 10, Avda. Santander, Pízamo, Monserrate, Villa Santana, el Danubio, Las Brisas, Remanso, Tokio

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 30 de 57

Horarios: 6:00 a.m. 6:30 a.m. 7:00 a.m. 7:30 a.m.  
11:30 a.m. 12:00 m  
5:00 p.m. 5:30 p.m. 6:00 p.m. 6:30 p.m.

## Ruta No 26

### PIMPOLLO - UTP- NACEDEROS - UTP – PIMPOLLO

Pimpollo, Kennedy, Avda. Santander, Carrera 9, calle 14, UTP, Álamos, Calle 17, Terminal de Transporte, Calle 17, carrera 12, Turín, Avda. 30 de Agosto, Nacederos, la Libertad, Matecaña, La Libertad, Nacederos.

Nacederos, Aeropuerto, Glorieta Cuba, Avda. 30 de Agosto, Turín, carrera 8ª, calle 43, carrera 9ª bis, calle 41, carrera 9ª, calle 37, carrera 10, Calle 26, carrera, 11, Calle 18, Carrera 15, calle 17, centro comercial la 14, Terminal de transporte, UTP, Álamos, Calle 14, INVICO, calle 13, carrera 10, Avda. Santander, Kennedy, Pimpollo, Puente Gaitán.

Empresa: TRANSPORTES SERVILUJO S.A.

Frecuencia de Despacho : 10 minutos hora pico  
: 15 minutos hora valle  
Terminal de Despacho : Pimpollo  
Tipo de Ruta : Circular  
Tipo de vehículos : buseta

**Nota 1:** En los horarios que a continuación se establecen esta ruta tendrá el siguiente recorrido:

De 6:30 a.m. a 8:00 a.m. cada 10 minutos  
De 11:30 a.m. a 2:00 p.m. cada 10 minutos  
De 4:30 p.m. a 6:30 p.m. Cada 10 minutos

Pimpollo, Kennedy, Avda. Santander, Calle 2 E, Charco Negro, San Francisco, Calle 1ª, Carrera 9, calle 14, UTP, Álamos, Calle 17, Terminal de Transporte,

---

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218  
Fax (096) 3352279  
Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 31 de 57

Calle 17, carrera 12, Turín, Avda. 30 de Agosto, Nacederos, la Libertad, Matecaña, La Libertad, Nacederos.

Nacederos, Aeropuerto, Glorieta Cuba, Avda. 30 de Agosto, Turín, carrera 8ª, calle 43, carrera 9ª bis, calle 41, carrera 9ª, calle 37, carrera 10, Calle 26, carrera, 11, Calle 18, Carrera 15, calle 17, centro comercial la 14, Terminal de transporte, UTP, Álamos, Calle 14, INVICO, calle 13, carrera 10, Avda. Santander, Kennedy, Pimpollo, Puente Gaitán.

### Ruta No. 27

#### PEREIRA (UTP) - LA VIRGINIA – PEREIRA (UTP)

UTP, Álamos, Terminal de Transportes, Avda. Américas, carrera 25, MERCASA intersección La Romelia Troncal de Occidente, Avda 30 de Agosto, Cerritos, La Virginia (Calle 5- Cra 8- Calle 9- Cra 10- Calle 10- Cra 5- Calle 12- Cra 9- Calle 15- hasta el parque pio doce subiendo por la Calle 15- hasta el control la Virginia).

La Virginia, (Calle 15- Cra. 9 A, Calle 12 – Cra. 5 - Transversal 6ta- Calle 7- Cra 8- Calle 8ª- Cra 9, Calle 5), Cerritos, Avda. 30 de Agosto, MERCASA, Avda. Américas, Calle 17, Terminal de Transportes, U.T.P.

Empresa: LINEAS PEREIRANAS S.A.

Frecuencia de Despacho	:	10 Minutos hora valle
	:	7 minutos hora pico
Terminal de Despacho	:	Ciudad Jardín (Pereira).
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehículos	:	Bus y/o buseta

Nota 1. En los horarios que a continuación se establecen se prestará el servicio hasta el Cairo en el Municipio de La Virginia

---

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218  
Fax (096) 3352279  
Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 32 de 57

Frecuencia de Despacho : 6:00 a.m. 6:30 a.m. 5:00 p.m.  
5:30 p.m.

Nota 2: En los horarios que a continuación se establecen se prestará el servicio hasta el nuevo desarrollo urbanístico de La Virginia con los siguientes puntos de cobertura en el municipio:

1. La Virginia, (Calle 15- Casa de la cultura, Cra. 9 A, Calle 12 – Cra. 5 - Transversal 6ta- Calle 7- Cra 8- Calle 8ª- Cra 9, Calle 5), Variante la Virginia, Institución educativa Nuestra señora de la presentación. Institución educativa Nuestra Señora de la Presentación, Variante la Virginia, (Calle 5- Cra 8- Calle 9- Cra 10- Calle 10- Cra 5- Calle 12- Cra 9- Calle 15- Casa de la Cultura.)

Frecuencia de Despacho: 6:05 a.m. 6:20 a.m.

Saliendo de Institución educativa 1:15 p.m. 1:30 p.m.

2. La Virginia, (Calle 15, Cra. 9 A, Calle 12 – Cra. 5 – Parque Principal - Transversal 6ta- Calle 7- Cra 8- Calle 8ª- Cra 9, Calle 5), Variante la Virginia, Institución educativa Nuestra señora de la presentación. Institución educativa Nuestra Señora de la Presentación, Variante la Virginia, (Calle 5- Cra 8- Calle 9- Parque Principal - Cra 10- Calle 10- Cra 5- Calle 12- Cra 9- Calle 15)

Frecuencia de Despacho: 6:05 a.m. 6:20 a.m.

Saliendo de Institución educativa 1:15 p.m. 1:30 p.m.

3. La Virginia, (Calle 15, Parque Tangarife, Cra. 9 A, Calle 12 – Cra. 5 Transversal 6ta- Calle 7- Cra 8- Calle 8ª- Cra 9, Calle 5), Variante la Virginia, Institución educativa Nuestra señora de la presentación. Institución educativa Nuestra Señora de la Presentación, Variante la Virginia, (Calle 5- Cra 8- Calle 9- Cra 10- Calle 10- Cra 5- Calle 12- Cra 9- Calle 15 – Parque Tangarife)

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 33 de 57

Frecuencia de Despacho: 6:05 a.m. 6:20 a.m.

Saliendo de Institución educativa 1:15 p.m. 1:30 p.m.

4. La Virginia, (Calle 15, Cra. 9 A, Calle 12 – Parque Balsilla - Cra. 5 – Transversal 6ta- Calle 7- Cra 8- Calle 8ª- Cra 9, Calle 5), Variante la Virginia, Institución educativa Nuestra señora de la presentación. Institución educativa Nuestra Señora de la Presentación, Variante la Virginia, (Calle 5- Cra 8- Calle 9- Parque Principal - Cra 10- Calle 10- Cra 5- Calle 12- Parque Balsilla - Cra 9- Calle 15)

Frecuencia de Despacho: 6:05 a.m.

Saliendo de Institución educativa 1:15 p.m.

Nota 3 En los horarios que a continuación se establecen se prestará el servicio desde el Corregimiento de Caimalito a la Virginia.

Horarios	:	6:30 a.m.	7:00 a.m.	7:30 a.m.
		8:00 a.m.	8:30 a.m.	11:30 a.m.
		12 m	12:30 p.m.	1:30 p.m.
		2:00 p.m.	2:30 p.m.	5:30 p.m.
		6:00 p.m.	6:30 p.m.	7:00 p.m.

Hasta tanto ingresa el SITM MEGABUS al Municipio de la Virginia, esta ruta se prestara así:

#### Ruta No. 27

#### PEREIRA (UTP) - LA VIRGINIA – PEREIRA (UTP)

UTP, Álamos, Terminal de Transportes, Calle 17, Cra13, INVICO, Calle 13, Cra 4, Cale 28, Cra 6, Avda. Del Río, Intersección de Turín, Avda 30 de Agosto, Cerritos, La Virginia (Calle 5- Cra 8- Calle 9- Cra 10- Calle 10- Cra 5- Calle 12- Cra 9- Calle 15- hasta el parque pio doce subiendo por la Calle 15- hasta el control la Virginia).

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218

Pax (096) 3352279

Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 34 de 57

---

La Virginia, (Calle 15- Cra. 9 A, Calle 12 – Cra. 5 - Transversal 6ta- Calle 7- Cra 8- Calle 8ª- Cra 9, Calle 5), Cerritos, Avda. 30 de Agosto, Turín, Cra 8, Calle 43, Cra 9 bis, Calle 41, Cra 9, Calle 37, Cra 10, Calle 26, Cra 11, Calle 18, Cra 15, Calle 17, Terminal de Transportes, U.T.P.

Empresa: LINEAS PEREIRANAS S.A.

Frecuencia de Despacho	:	10 Minutos hora valle
	:	7 minutos hora pico
Terminal de Despacho	:	Ciudad Jardín (Pereira).
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehículos	:	Bus y/o buseta

Nota 1 En los horarios que a continuación se establecen se prestará el servicio de la siguiente manera

UTP, Álamos, Terminal de Transportes, Avda. Américas, carrera 25, MERCASA intersección La Romelia Troncal de Occidente , Avda 30 de Agosto, Cerritos, La Virginia (Calle 5- Cra 8- Calle 9- Cra 10- Calle 10- Cra 5- Calle 12- Cra 9- Calle 15- hasta el parque pio doce subiendo por la Calle 15- hasta el control la Virginia).

La Virginia, (Calle 15- Cra. 9 A, Calle 12 – Cra. 5 - Transversal 6ta- Calle 7- Cra 8- Calle 8ª- Cra 9, Calle 5), Cerritos, Avda. 30 de Agosto, MERCASA, Avda. Américas, Calle 17, Terminal de Transportes, U.T.P.

Frecuencia de Despacho:

Cada media hora entre 5:30 a.m. y 8:00 a.m. saliendo de la Virginia Cada media hora Entre 4:30 y 7:00 p.m. saliendo de Pereira

Dos turnos de 9:30 p.m. y 10 p.m. saliendo de Pereira

---

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218  
Fax (096) 3352279  
Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 35 de 57

**Nota 2.** En los horarios que a continuación se establecen se prestará el servicio hasta el Cairo en el Municipio de La Virginia

Frecuencia de Despacho : 6:00 a.m. 6:30 a.m. 5:00 p.m.  
5:30 p.m.

**Nota 3:** En los horarios que a continuación se establecen se prestará el servicio hasta el nuevo desarrollo urbanístico de la Virginia desde los siguientes puntos de cobertura del municipio:

1. La Virginia, (Calle 15- Casa de la cultura, Cra. 9 A, Calle 12 – Cra. 5 - Transversal 6ta- Calle 7- Cra 8- Calle 8<sup>a</sup>- Cra 9, Calle 5), Variante la Virginia, Institución educativa Nuestra señora de la presentación. Institución educativa Nuestra Señora de la Presentación, Variante la Virginia, (Calle 5- Cra 8- Calle 9- Cra 10- Calle 10- Cra 5- Calle 12- Cra 9- Calle 15- Casa de la Cultura.)

Frecuencia de Despacho: 6:05 a.m. 6:20 a.m.  
Saliendo de Institución educativa 1:15 p.m. 1:30 p.m.

2. La Virginia, (Calle 15, Cra. 9 A, Calle 12 – Cra. 5 – Parque Principal - Transversal 6ta- Calle 7- Cra 8- Calle 8<sup>a</sup>- Cra 9, Calle 5), Variante la Virginia, Institución educativa Nuestra señora de la presentación. Institución educativa Nuestra Señora de la Presentación, Variante la Virginia, (Calle 5- Cra 8- Calle 9- Parque Principal - Cra 10- Calle 10- Cra 5- Calle 12- Cra 9- Calle 15)

Frecuencia de Despacho: 6:05 a.m. 6:20 a.m.  
Saliendo de Institución educativa 1:15 p.m. 1:30 p.m.

3. La Virginia, (Calle 15, Parque Tangarife, Cra. 9 A, Calle 12 – Cra. 5 - Transversal 6ta- Calle 7- Cra 8- Calle 8<sup>a</sup>- Cra 9, Calle 5), Variante la Virginia, Institución educativa Nuestra señora de la presentación. Institución educativa Nuestra Señora de la Presentación, Variante la Virginia, (Calle 5-

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218

Fax (096) 3352279

Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 36 de 57

Cra 8- Calle 9- Cra 10- Calle 10- Cra 5- Calle 12- Cra 9- Calle 15 – Parque Tangarife)

Frecuencia de Despacho: 6:05 a.m. 6:20 a.m.

Saliendo de Institución educativa 1:15 p.m. 1:30 p.m.

4. La Virginia, (Calle 15, Cra. 9 A, Calle 12 – Parque Balsilla - Cra. 5 – Transversal 6ta- Calle 7- Cra 8- Calle 8ª- Cra 9, Calle 5), Variante la Virginia, Institución educativa Nuestra señora de la presentación. Institución educativa Nuestra Señora de la Presentación, Variante la Virginia, (Calle 5- Cra 8- Calle 9- Parque Principal - Cra 10- Calle 10- Cra 5- Calle 12- Parque Balsilla - Cra 9- Calle 15)

Frecuencia de Despacho: 6:05 a.m.

Saliendo de Institución educativa 1:15 p.m.

Nota 4: En los horarios que a continuación se establecen se prestará el servicio desde el Corregimiento de Caimalito a la Virginia.

Horarios	:	6:30 a.m.	7:00 a.m.	7:30 a.m.
		8:00 a.m.	8:30 a.m.	11:30 a.m.
		12 m	12:30 p.m.	1:30 p.m.
		2:00 p.m.	2:30 p.m.	5:30 p.m.
		6:00 p.m.	6:30 p.m.	7:00 p.m.

## Ruta No. 28

### LA ROMELIA - GAITÁN BAJO – LA ROMELIA

Gaitán Bajo, Pimpollo, Kennedy, Avda. Santander, Calle 3 Este, Alfonso López, Carrera 9ª, Calle 4, carrera 12, La Rebeca, COMFAMILIAR, Avda. Juan B. Gutiérrez, Concentración Escolar la Julita, Avda. Juan B. Gutiérrez,

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 – PBX. 3356535 y 3357218

Fax (096) 3352279

Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)

Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 37 de 57

COMFAMILIAR, Calle 1E, Alfonso López, Puente Mosquera, La Popa, Av. Valher, Santa Mónica, La Pradera, Av. los Molinos, el Progreso, Los Molinos, Calle 43, Avda. Simón Bolívar, La Romelia.

La Romelia, Avda. Simón Bolívar, Calle 43, Av. Los Molinos, Carrera 21, La Pradera, Av. Santa Mónica, Carrera 19 A, Barrio Valher, Calle 8, La Popa, Puente Mosquera, Alfonso López, San Francisco, Calle 1ª, Avda. Santander, Carrera 9ª, Calle 4, carrera 12, La Rebeca, COMFAMILIAR, Avda. Juan B. Gutiérrez, Concentración Escolar la Julita, Avda. Juan B. Gutiérrez, COMFAMILIAR, Calle 1E, Kennedy, Pimpollo, Gaitán Bajo.

Empresa: TRANSPORTES SERVILUJO S.A.

Frecuencia de Despacho : 20 minutos general  
**Terminal de Despacho** : **La Romelia**  
Tipo de Ruta : circular  
Tipo de vehículos : Bus y/o Buseta

#### Ruta No. 29

#### MALAGA – (COMUNA DEL CAFÉ) ALTOS DE LLANO GRANDE – MERCASA – ALTOS DE LLANO GRANDE

Malaga, calle 60, cra 5, Altos de Llano Grande, Glorieta Comuna del Café, Sector E, Glorieta Comuna del Café, carrera 5, calle 58, cra 3, Pedregales, Avda. del Río, Intersección de Turín, Avda. 30 Agosto, Calle 50, Maraya, Colegio INEM, parte baja jardín I, Avda. de las Américas, Cra 25, Glorieta Corales, Mercasa, Glorieta Corales, Cra 25, Ada. de las Américas, Parte Baja Jardín I, Colegio INEM, Maraya, Cra 10, Calle 50, Avda. 30 de Agosto, Intersección de Turín, Avda. del Río, Pedregales, cra 3, calle 59, cra 5, glorieta Comuna del Café, Altos de Llano grande, calle 63, cra 4, calle 60, Málaga .

Frecuencia de Despacho : 13 minutos General  
Terminal de Despacho : Málaga  
Tipo de Ruta : Circular  
Tipo de vehículos : Bus y/o Buseta

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218  
Fax (096) 3352279

Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 38 de 57

## Ruta No 30

### UTP – ALTAGRACIA – UTP

U.T.P., Álamos, Calle 17, Terminal de Transportes, Avda. de las Américas, Glorieta Corales, Vía Alcalá, San Joaquín, Cardal, Gibraltar, Altagracia, Gibraltar, Cardal, San Joaquín, Vía Alcalá, Glorieta Corales, Avda. de las Américas, Terminal, Calle 17 de Transportes, U.T.P.

Empresa: TRANSPERLA DEL OTUN S.A.

#### Horarios:

Saliendo de Altagracia	6:05 am	7:10 am	8:52 a.m.
	10:30 a.m.	12:10 p.m.	01:50 p.m.
	03:35 p.m.	05:10 p.m.	06:50 p.m.

Saliendo de la UTP	06.05 a.m.	07:47 a.m.	09:25 a.m.
	11:05 a.m.	12:45 p.m.	02:30 p.m.
	04:05 p.m.	05:45 p-m-	

Terminal de Despacho	:	Ciudad Jardín
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehículos	:	Bus y/o Buseta

## RUTA No 31

### SAMARIA II - COMFAMILAR – SAMARIA II

Samaria I, Villa Verde Samaria II, Villa del Prado, Poblado II, Poblado 1, Colegio Desgracias Cardona, Calle 24, carrera 19 Bis, calle 21, carrera 9ª, calle 35, Carrera 12, Intersección de Turín, Calle 50, Maraya, INEM, Parte Baja Jardín I, Av. Américas, Carrera 25, Glorieta Corales, MERCASA, Avda. 30 de Agosto, Galicia, COMFAMILAR,

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218

Fax (096) 3352279

Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 39 de 57

COMFAMILIAR Galicia, Balneario Oasis, Avda. 30 De Agosto, Cra 25, Avda. Américas, Parte Baja Jardín I, INEM, Gaula, Anillo Longitudinal, Calle 41, Carrera 9, Calle 37, Carrera 10, Calle 26, carrera 11, Calle 18, Carrera 15, Calle 17, Centro Comercial La 14, Boston, Palermo, Poblado I y II, Villa del Prado, Samaria II, Villa Verde, Samaria I.

Empresa: COOPERATIVA SAN FERNANDO

Frecuencia de Despacho : 9 minutos general  
Terminal de Despacho : Samaria I  
Tipo de Ruta : Circular  
Tipo de vehículos : Bus y/o Buseta

**Nota 1:** En horarios alternos se generará cobertura hasta el sector Esperanza Galicia, ingresando por la Estación Santa Bárbara.

**Nota 2:** en los siguientes horarios el recorrido de la ruta corresponde a:

### RUTA 31

#### JORDAN - COMFAMILIAR – JORDAN

Jordán, Guacari, Tribunas, Caracol, la Curva Vía San Luis, Calle 17, Carrera 12, calle 21, carrera 9ª, Calle 35, Carrera 12, Turín, Calle 50, Maraya, INEM, Parte Baja Jardín I, Av. Américas, Carrera 25, Avda. de las Américas, MERCASA, Avda. 30 de Agosto, Galicia, COMFAMILIAR, Galicia, Balneario Oasis, Avda. 30 De Agosto, Carrera 25, Avda. Américas, Parte Baja Jardín I, INEM, Gaula, Anillo Longitudinal, Calle 41, Carrera 9, Calle 37, Carrera 10, Calle 26, carrera 11, Calle 18, Carrera 15, Calle 17, Vía San Luis, Caracol, la curva, Tribunas, Guacari, Jordán.

Horarios: de lunes a viernes

Saliendo del Jordán: 6:30 a.m. 7:00 a.m. 10:00 a.m. 3:00 p.m.

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218  
Fax (096) 3352279

Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 40 de 57

Saliendo COMFAMILIAR: 7:30 a.m. 8:00 a.m. 11:00 a.m. 4:00 p.m.

Horarios: Sábados, Domingos y festivos.

Saliendo del Jordán: 8:30 a.m., 10:00 a.m.

Saliendo de COMFAMILIAR: 4:00 p.m., 4:30 p.m.

### Ruta No. 32

#### **CAMPESTRE C- LIMONAR - ALTOS DE LLANO GRANDE CRUCERO DE COMBIA – ALTOS DE LLANO GRANDE – LIMONAR CAMPESTRE C**

Campestre C, Campestre B, El Limonar, La Macarena, Avda. del ferrocarril, La Popa, Puente Mosquera, Cra 4, Calle 26, Cra 6, Avda. del Río, Puente de la Hidroeléctrica, Pedregales, Comuna del Café, Cra 3, calle 58, cra 4, calle 63, cra 5 (glorieta comuna del café), Altos de Llano Grande, Luis Alberto Duque, Matadero Metropolitano, Crucero de Combia.

Crucero de Combia, Matadero Metropolitano, Luis Alberto Duduque, Altos de Llano Grande, Glorieta comuna del café, calle 63, cra 4, calle 58, cra 3, Pedregales, Puente Hidroeléctrica, Avda. Del Río, Intersección de Turín, Cra 8, Calle 43, Cra 9 bis, calle 41, carrera 9ª, Calle 37, Cra 10, Calle 27, Cra 5, Calle 10, Cra 4, Puente Mosquera, La Popa, Avda. Valher, Cra 21, Calle 25, Glorieta Postobon, Avda. Ferrocarril, La Macarena, el Limonar

Empresa: COOPERATIVA DE BUSES URBANOS DE PEREIRA

Frecuencia de Despacho	:	6 minutos hora pico
	:	10 minutos hora valle
Terminal de Despacho	:	Campestre C
Tipo de Ruta	:	Circular
Tipo de vehículos	:	Bus y/o Buseta

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218  
Pax (096) 3352279

Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 41 de 57

**Nota 1:** En los siguientes horarios se prestará el servicio desde el sector de San Marino (Sector Miraflores).

**Horarios:** Lunes a Viernes (Saliendo de San Marino)  
6:30 a.m. 1:00 p.m. 5:30 p.m.

Sábados Domingos y Festivos (Saliendo de San Marino)  
8:00 a.m. 10:00 a.m. 1:00 p.m. 5:00 p.m.

**Nota 2:** En los siguientes horarios se prestará el servicio desde el sector de la Bodega

**Horarios:** Lunes a Domingo (Saliendo de la Bodega)  
7:15 a.m. 1:50 p.m. 4:50 p.m.

**Nota 3:** En Despachos Alternos la Ruta se prestara de la siguiente manera:

### **CAMPESTRE D – ALTOS DE LLANO GRANDE – CAMPESTRE D**

Campestre D, Quintas del Campestre, Avda. del ferrocarril, La Macarena, La Popa, Puente Mosquera, Cra 4, Calle 26, Cra 6, Avda. del Río, Puente de la Hidroeléctrica, Pedregales, cra 3, calle 58, cra 4, calle 63, cra 5 (glorieta comuna del café), Altos de Llano Grande, Ciudad Boquía – Crucero de Combia

Altos de Llano Grande, glorieta comuna del café, calle 63, cra 4, calle 58, cra 3, Pedregales, Puente Hidroeléctrica, Avda. Del Río, Intersección de Turín, Cra 8, Calle 43, Cra 9 bis, calle 41, carrera 9ª, Calle 37, Cra 10, Calle 27, Cra 5, Calle 10, Cra 4, Puente Mosquera, La Popa, Avda. Valher, Cra 21, Calle 25, Glorieta Postobón, Avda. Ferrocarril, Campestre D

### **Ruta No. 33**

### **MONTELIBANO - ROMELIA – MONTELIBANO**

Montelíbano, Cuchilla de los Castro, Perla del Otún, la Habana, Los Cristales, Calle 71, Av. la Independencia, Avda. de las Américas, Parte Baja Jardín I,

---

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218  
Fax (096) 3352279  
Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 42 de 57

Colegio INEM, Maraya, Calle 50, Intersección de Turín, Avda. del Río, Puente de la Hidroeléctrica, Las Vegas, La Graciela, La Badea, La Macarena, Postobón, Santa Isabel, Avda. del ferrocarril, Villa del Campo, Bombay I, Bombay III, Avda. El Ferrocarril, Tejares de la loma, Galaxia, La Romelia.

La Romelia, Galaxia, Bosques de la Acuarela, Tejares de la loma, Avda. del Ferrocarril, Bombay III, Bombay I, Villa del Campo, Avda. El Ferrocarril, Santa Isabel, Glorieta Postobón, La Macarena, La Badea, La Graciela, Las Vegas, Puente de la Hidroeléctrica, Avda. del Río, Intersección de Turín, Avda. 30 de Agosto, Calle 50, Maraya, Colegio INEM, Parte Baja Jardín I, Avda. de las Américas, La Independencia, Calle 71, los Cristales, Villa Ligia, Cuchilla de los Castro, Montelibano

Empresa: TRANSPORTES SERVILUJO S.A.

Frecuencia de Despacho : 10 minutos hora pico  
: 15 minutos hora valle  
Terminal de Despacho : Montelibano  
Tipo de Ruta : Circular  
Tipo de vehículos : Bus y/o Buseta

#### **ruta No. 34**

#### **COMUNA DEL CAFÉ SECTOR E – MIRADOR DE SANTA MÓNICA – COMUNA DEL CAFÉ SECTOR E**

Sector E, Glorieta comuna del café, Cra 5, Pedregales, Puente Hidroeléctrica, Av. Del Río, Turín, Cra 8, Calle 43, Cra 9bis, calle 38, carrera 8ª bis, calle 37, Cra 10, Calle 27, Cra 5ª, Calle 10, Cra 4ª, Puente Mosquera, La Popa, Avda. Valher, la Aurora, Altos de Santa Mónica, La Sultana, Mirador de Santa Mónica.

Mirador de Santa Mónica, La Sultana, Altos de Santa Mónica, la Aurora, Barrio Valher, Calle 8, La Popa, Intersección Viaducto, Puente Mosquera, Cra 4, Calle

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218

Fax (096) 3352279

Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 43 de 57

28, Cra 6, calle 39, Cra 7, Turín, SALUDCOOP, Puente Hidroeléctrica, Pedregales, Comuna del Café, Cra 5, glorieta comuna del Café, Sector E.

Empresa: COOPERATIVA SAN FERNANDO

Frecuencia de Despacho : 14 minutos general

Terminal de Despacho : Comuna del Café

Tipo de Ruta : Circular

Tipo de vehículos : Bus y/o Buseta

#### Ruta No. 35

#### TOKIO – UNIVERSIDAD CATÓLICA –TOKIO

Tokio, El Remanso, Las Brisas, Villa Santana, El Pizamo, Avda. Santander, Cra 9, Calle 14, Cra 12, calle 21, carrera 9ª, calle 35, carrera 12, Intersección de Turín, Calle 50, Avda. de las Américas, Universidad Católica.

Universidad Católica, Calle 50, Cra 11, Gaula, Anillo Longitudinal, Calle 41, carrera 9ª bis, calle 38, carrera 8ª bis, calle 37, carrera 10, calle 26, carrera 11, calle 18, carrera 14, INVICO, Calle 14, calle 13, Carrera 10, Carrera. 11, Calle 13, carrera 10, Avda. Santander, Pizamo, Villa Santana, Las Brisas, El Remanso, Tokio.

Empresa: COOPERATIVA SAN FERNANDO LTDA

Frecuencia de Despacho : 10 minutos Hora pico  
12 minutos hora valle

Terminal de Despacho : Tokio

Tipo de Ruta : Circular

Tipo de vehículos : Bus - Buseta

Nota 1: En Los Siguietes Horarios que a continuación se establecen con el siguiente recorrido hasta la Vereda el Retiro:

---

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218  
Fax (096) 3352279

Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 44 de 57

Tokio, El Remanso, Las Brisas, Villa Santana, El Pisamo, Avda. Santander, Cra 9, Calle 14, Cra 12, calle 21, carrera 9ª, calle 35, carrera 12, Intersección de Turín, Calle 50, Maraya, parte baja jardín I, Avda. de las Américas, Carrera 25, Glorieta Corales, San Joaquín, San Marcos, Nuevo Sol, Morelia. Retiro, Morelia, Nuevo Sol, San Marcos, San Joaquín, Glorieta Corales, Cra 25, Avda. de las Américas, parte baja jardín I, Gaula, Anillo Longitudinal, Calle 41, carrera 9ª bis, calle 38, carrera 8ª bis, calle 37, carrera 10, calle 26, carrera 11, calle 18, carrera 14, INVICO, Calle 14, calle 13, Carrera 10, Carrera. 11, Calle 13, carrera 10, Avda. Santander, Pizamo, Villa Santana, Las Brisas, El Remanso, Tokio

Saliendo de Tokio	5:22 a.m.	5:54 a.m.,	6:20 a.m.
	9:32 a.m.	11:22 a.m.,	11:42 a.m.
	12:22 p.m.	3:32 p.m.,	4:22 p.m.,
	5:22 p.m.,	6:22 p.m.	

Saliendo del Retiro:	6:32 a.m.,	7:02 a.m.,	7:30 a.m.
	10:40 a.m.	12:26 p.m.,	12:50 p.m.
	1:26 p.m.,	4:36 p.m.,	5:26 p.m.
	6:26 p.m.	7:30 p.m.	

Nota 2: En los horarios que a continuación se establecen se prestará el servicio hasta la vereda el Gurrio de la siguiente manera:

Tokio, El Remanso, Las Brisas, Villa Santana, El Pisamo, Avda. Santander, Cra 9, Calle 14, Cra 12, calle 21, carrera 9ª, calle 35, carrera 12, Intersección de Turín, Calle 50, Maraya, parte baja jardín I, Avda. de las Américas, Carrera 25, Glorieta Corales, San Joaquín, San Marcos, Nuevo Sol, Morelia. La Estrella, El Gurrio, la Estrella, Morelia, Nuevo Sol, San Marcos, San Joaquín, Glorieta Corales, Cra 25, Avda. de las Américas, parte baja jardín I, Gaula, Anillo Longitudinal, Calle 41, carrera 9ª bis, calle 38, carrera 8ª bis, calle 37, carrera 10, calle 26, carrera 11, calle 18, carrera 14, INVICO, Calle 14, calle 13, Carrera 10, Carrera. 11, Calle 13, carrera 10, Avda. Santander, Pizamo, Villa Santana, Las Brisas, El Remanso, Tokio

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218  
Fax (096) 3352279

Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 45 de 57

Saliendo del Gurrio 6:00 a.m.  
Saliendo de Tokio Las Brisas 4:50 p.m.

Nota 3: En los horarios que a continuación se establecen se prestará el servicio hasta la vereda el Tres Puertas de la siguiente manera

Tokio, El Remanso, Las Brisas, Villa Santana, El Pízano, Avda. Santander, Cra 9, Calle 14, Cra 12, calle 21, carrera 9ª, calle 35, carrera 12, Intersección de Turín, Calle 50, Maraya, parte baja jardín I, Avda. de las Américas, Carrera 25, Glorieta Corales, San Joaquín, San Marcos, Nuevo Sol, Tres Puertas, Nuevo Sol, San Marcos, San Joaquín, Glorieta Corales, Cra 25, Avda. de las Américas, parte baja jardín I, Gaula, Anillo Longitudinal, Calle 41, carrera 9ª bis, calle 38, carrera 8ª bis, calle 37, carrera 10, calle 26, carrera 11, calle 18, carrera 14, INVICO, Calle 14, calle 13, Carrera 10, Carrera. 11, Calle 13, carrera 10, Avda. Santander, Pizamo, Villa Santana, Las Brisas, El Remanso, Tokio

Saliendo de Tokio	4:50 a.m.	6:02 a.m.	6:50 a.m.
	10:52 a.m.	11:52 a.m.	3:52 p.m.
	4:52 p.m.	5:52 p.m.	
Saliendo de Tres Puertas	6:00 a.m.	7:10 a.m.	8:00 a.m.
	11:56 a.m.	1:00 p.m.	5:00 p.m.
	6:00 p.m.	7:00 p.m.	

Nota 4: En los horarios que a continuación se establecen se prestará el servicio hasta Rio Barbas de la siguiente manera:

Tokio, El Remanso, Las Brisas, Villa Santana, El Pízano, Avda. Santander, Cra 9, Calle 14, Cra 12, calle 21, carrera 9ª, calle 35, carrera 12, Intersección de Turín, Calle 50, Maraya, parte baja jardín I, Avda. de las Américas, Carrera 25, Glorieta Corales, San Joaquín, San Marcos, Nuevo Sol, Morelia. La Estrella, La Palmilla, Rio Barbas, la Palmilla, la Estrella, Morelia, Nuevo Sol, San Marcos, San Joaquín, Glorieta Corales, Cra 25, Avda. de las Américas, Parte baja jardín I, Anillo Longitudinal, Calle 41, carrera 9ª bis, calle 38, carrera 8ª bis, calle 37, carrera 10, calle 26, carrera 11, calle 18, carrera 14, INVICO, Calle 14, calle 13, Carrera 10, Carrera. 11, Calle 13, carrera 10, Avda. Santander, Pizamo, Villa Santana, Las Brisas, El Remanso, Tokio

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 46 de 57

### Saliendo de Tokio

Frecuencia de Despacho	:	6:45 a.m.	7:00 a.m.	7:15 a.m.
		5:15 p.m.	5:30 p.m.	5:45 p.m.

Saliendo de Rio Barbas	:	8:10 a.m.	8:25 a.m.	8:40 a.m.
		6:35 p.m.	6:50 p.m.	7:05 p.m.

Nota 5: En los horarios que a continuación se establecen se prestará el servicio hasta la Palmilla de la siguiente manera:

Tokio, El Remanso, Las Brisas, Villa Santana, El Pizamo, Avda. Santander, Cra 9, Calle 14, Cra 12, calle 21, carrera 9ª, calle 35, carrera 12, Intersección de Turín, Calle 50, Maraya, parte baja jardín I, Avda. de las Américas, Carrera 25, Glorieta Corales, San Joaquín, San Marcos, Nuevo Sol, Morelia. La Estrella, La Palmilla, la Estrella, Morelia, Nuevo Sol, San Marcos, San Joaquín, Glorieta Corales, Cra 25, Avda. de las Américas, parte baja jardín I, Gaula, Anillo Longitudinal, Calle 41, carrera 9ª bis, calle 38, carrera 8ª bis, calle 37, carrera 10, calle 26, carrera 11, calle 18, carrera 14, INVICO, Calle 14, calle 13, Carrera 10, Carrera. 11, Calle 13, carrera 10, Avda. Santander, Pizamo, Villa Santana, Las Brisas, El Remanso, Tokio

Saliendo de Tokio	:	4:58 a.m.	5:30 a.m.	6:08 a.m.
		6:26 a.m.	7:06 a.m.	11:02 a.m.
		11:32 a.m.	12:12 p.m.	4:32 p.m.
		5:12 p.m.	5:42 p.m.	6:02 p.m.

Saliendo de la Palmilla	:	6:30 a.m.	7:00 a.m.	7:35 a.m.
		7:55 a.m.	8:35 a.m.	12:30 p.m.
		1:00 p.m.	1:40 p.m.	6:00 p.m.
		6:40 p.m.	7:10 p.m.	7:30 p.m.

### Ruta No. 36

### SECTOR E COMUNA DEL CAFÉ - CANCELES - SECTOR E COMUNA DEL CAFÉ

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218  
Fax (096) 3352279  
Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 47 de 57

Sector E, glorieta comuna del Café, Altos de Llano Grande, glorieta Comuna del Café, cra 5, calle 58, cra 3, Pedregales, Avda. del Río, Turín, Calle 43, carrera 9ª bis, calle 38, carrera 8ª bis, Calle 37 carrera 10, calle 27, carrera 5ª, calle 14, Cra 10, Avda. Santander, Pízano, Monserrate, el Otoño, Carrera 23, Calle 18 bis E, el Intermedio, Villa Santana, Canceles.

Canceles, Villa Santana, calle 18 bis E, el Intermedio, Carrera 23, el otoño, Monserrate, Pízano, Avda. Santander, Cra 9, calle 14, Avda. ferrocarril, Cra 12, Intersección de Turín, Avda. del Río, Pedregales, cra 3, calle 59, cra 5, glorieta Comuna del Café, altos de llano grande, Sector E.

Empresa: URBANOS SUPERBUSES LTDA.

Frecuencia de Despacho : 10 minutos hora valle  
: 8 minutos hora pico

Terminal de Despacho : Sector E Comuna del Café  
Tipo de Ruta : Circular  
Tipo de vehículos : Bus - Buseta

### Ruta No. 37

### PLAYA RICA- COMFAMILIAR- PLAYA RICA

Playa Rica calle 42 Av. Ferrocarril, calle 32, Transversal 7, Santa Isabel, Diagonal 27A, Transversal 8, Diagonal 26, Postobón, Jardines de Milán, Milán, Cra 21, Av. Santa Mónica, Cra 19A, calle 8, la Popa, carrera 4ª, calle 14, Av. Ferrocarril, carrera 12, Calle 18, Carrera 15, calle 17, Av. Américas, San Fernando, EXPOFUTURO, UNILIBRE, Av. Américas, Intersección Romelia – el Pollo, Av. 30 agosto, entrada Galicia alta, Centro Recreacional COMFAMILIAR,

Centro Recreacional COMFAMILIAR, entrada a Galicia Alta, Av. 30 de Agosto, Villa Olímpica, Obelisco, San Fernando, La playa, Av. Américas, Calle 17, INVICO, Calle 14, calle 13, Carrera 5ª, Calle 10, Carrera 4ª, Puente Mosquera, La Popa, Avda. Valher, Santa Mónica, Cra 21, Milán, Jardines de Milán, Postobón,

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218

Fax (096) 3352279

Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)

Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 48 de 57

Diagonal 26, Diagonal 25 A, Santa Isabel Transversal 7, Carrera 7, calle 32, Av. ferrocarril, Glorieta Postobón, Avda. Ferrocarril, Playa Rica.

Empresa: TRANSPERLA DEL OTUN S.A.

Frecuencia de Despacho : 10 minutos general  
Terminal de Despacho : Playa Rica  
Tipo de Ruta : Lineal  
Tipo de vehículos : Bus y/o Buseta

Nota: En los Horarios que a continuación se establecen se prestará el Servicio hasta los sectores de Esperanza – Galicia y Estación Villegas con el siguiente recorrido:

### Ruta No. 37

#### PLAYA RICA- ESTACION VILLEGAS- PLAYA RICA

Playa Rica calle 42 Av. Ferrocarril, calle 32, Transversal 7, Santa Isabel, Diagonal 27A, Transversal 8, Diagonal 26, Postobón, Avda. El Ferrocarril, Macarena, La Popa, carrera 4ª, calle 26, carrera 6ª, calle 28, carrera 12, Calle 41, Avda. 30 de Agosto, Calle 50, INEM, Jardín I, Avda. de la Américas, La Playa, San Fernando, Gamma, La Villa, EXPOFUTURO, UNILIBRE, Avda. Américas, Intersección Romelia el Pollo, Avda. 30 de Agosto, Ingreso Estación Santa Bárbara, Estación Villegas.

Estación Villegas, Avda. 30 de Agosto, Piscinas Olímpicas, La Villa, Gamma, San Fernando, Avda. de las Américas, Jardín I, Intersección Turín, Carrera 8ª, calle 43, carrera 9ª bis, calle 41, carrera 9ª, calle 37, carrera 10, calle 25, carrera 5ª, Carrera 5, Calle 10, Carrera 4ª, Puente Mosquera, La Popa, Avda. El Ferrocarril, Macarena, Avda. El Ferrocarril, Playa Rica calle 42.

Horarios:

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218  
Fax (096) 3352279  
Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 49 de 57

### Esperanza – Galicia

Saliendo Playa Rica 4:30 a.m. – 7:00 p.m. cada 30 minutos

Saliendo de Estación Villegas 6:30 a.m. 7:00 a.m. 7:30 a.m.

Saliendo de Playa Rica 11:30 a.m.  
5:10p.m. 5:40p.m. 6:10 p.m.

### RUTA No. 38

#### LOS PINOS – CONCENTRACION ESCOLAR LA JULITA- LOS PINOS.

Los Pinos, Bosques de la Acuarela, Galaxia, la Romelia, Avda. Simón Bolívar, Júpiter, Divino Niño, Libertadores, Alpes, La Mariana, Puerto Nuevo, Avda. Simón Bolívar, calle 43, Los Molinos, el Progreso, Cra 21, La Pradera, Av. Santa Mónica, Cra 19 A, Barrio Valher, Calle 8, La Popa, Intersección Viaducto, Puente Mosquera, Alfonso López, Cra 9, Calle 4, Cra 12, Calle 1E, Calle 1ª, Avda. Santander, Calle 4, Avda. Circunvalar, Calle 14, UTP, Los Álamos, Calle 14, Carrera 17, Av. Juan B Gutiérrez, Concentración Escolar la Julita.

Concentración Escolar la Julita, Av. Juan B. Gutiérrez, Carrera 17, Calle 14, Avda. Circunvalar, Calle 3, Cra 10, Alfonso López, Puente Mosquera, La Popa, Avda. Avda. Valher, Santa Mónica, Cra 21, Milán, el Progreso, los Molinos, Calle 43, carrera 18, calle 45, Avda. Simón Bolívar, Puerto Nuevo, Mariana, Alpes, Libertadores, Divino Niño, Júpiter, Avda. Simón Bolívar, Galaxia, Bosques de la Acuarela, Bosques de la Acuarela, Los Pinos.

Empresa: TRANSPERLA DEL OTUN S.A.

Frecuencia de Despacho : 8 minutos hora valle  
6 minutos hora pico

Terminal de Despacho : Los Pinos

Tipo de Ruta : Circular

Tipo de vehículos : Bus y/o Buseta

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218

Fax (096) 3352279

Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 50 de 57

**Nota:** En los siguientes Horarios la ruta se prestara de la siguiente manera:

Los Pinos, Bocacanoa, Bosques de la Acuarela, Tejares de la loma, Av. Ferrocarril, Calle 34, colegio Salesiano, Cra 21, La Pradera, Av. Santa Mónica, Barrio Valher, Calle 8, La Popa, Intersección Viaducto, Puente Mosquera, Alfonso López, Cra 9, Calle 4, Cra 12, Calle 1E calle 1ª, Avda. Santander, Calle 4, Avda. Circunvalar, Calle 14, UTP, Los Álamos, Calle 14, Carrera 17, Av. Juan B. Gutiérrez, Concentración Escolar la Julita.

Concentración Escolar la Julita, Carrera 17, Av. Juan B. Gutiérrez, Calle 14, Avda. Circunvalar, Calle 3, Cra 10, Alfonso López, Puente Mosquera, La Popa, Avda. Avda. Valher, Santa Mónica, Cra 21, Colegio Salesiano, Calle 34, Av. Ferrocarril, Aguazul, Tejares de la loma, Bosques de la Acuarela, Bocacanoa, Los Pinos.

Frecuencia de despacho :

De 6:30 a.m. a 8:00 a.m. cada 10 minutos

De 11:30 a.m. a 2:00 p.m. cada 10 minutos

De 4:30 p.m. a 6:30 p.m. Cada 10 minutos

### **RUTA No. 39**

#### **MONTELIBANO - CONCENTRACION ESCOLAR LA JULITA – MONTELIBANO**

Montelibano, Gibraltar, El Cardal, Barrio el Edén, Barrio Guayacanes, Barrio COMFAMILIAR, Barrio Leningrado III, Barrio Laureles II, Glorieta Corales, Parque Cuba, Cra 25, Puente Sobre el Río Consota, Avda. de las Américas, Terminal de Transporte, Calle 17, INVICO, Avda. Circunvalar, La Rebeca, La aurora, Calle 3E, Av. Santander, Cra 11, Calle 4, Cra 12, Calle 1E, Avda. Circunvalar, Avda. Juan B. Gutiérrez, Concentración Escolar la Julita.

Concentración escolar la Julita, Avda. Circunvalar, La Aurora, Calle 2 E, Cra 11, Calle 4, Cra 12, Calle 1E, Avda. Circunvalar, Calle 14, Puente Valorización, Avda. del Ferrocarril, Cra 12, calle 18, Carrera 15, calle 17, Vuelta al Terminal, Avda. de las Américas, Carrera 25, Glorieta Corales, Barrio Laureles II, Barrio Leningrado

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218  
Fax (096) 3352279

Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametrom@amco.gov.co](mailto:ametrom@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 51 de 57

III, Barrio COMFAMILIAR, Barrio Guayacanes, Barrio el Edén, El Cardal, Gibraltar, Montelibano.

Empresa: TRANSPORTES SERVILUJO S.A.

Frecuencia de Despacho : 10 minutos General  
Terminal de Despacho : Montelibano.  
Tipo de Ruta : Circular  
Tipo de vehículos : Bus y/o Buseta

**Nota 1:** En despachos alternos esta ruta se prestará de la siguiente manera:

#### **MONTELIBANO - CONCENTRACION ESCOLAR LA JULITA – MONTELIBANO**

Montelibano, Gibraltar, El Cardal, Barrio el Edén, Barrio Guayacanes, Barrio COMFAMILIAR, Barrio Leningrado III, Barrio Laureles II, Avda. de las Américas, Corales, Gamma, Barrio San Fernando, Puente Sobre el Río Consota, Avda. de las Américas, Terminal de Transporte, Calle 17, INVICO, Avda. Circunvalar, La Rebeca, La aurora, Calle 2E, Carrera 11, Calle 4, Cra 12, Calle 1E, Avda. Circunvalar, Avda. Juan B. Gutiérrez, Concentración Escolar la Julita.

Concentración escolar la Julita, Avda. Circunvalar, La Aurora, Calle 2 E, Carrera 11, Calle 4, Cra 12, Calle 1 E, Avda. Circunvalar, Calle 14, Puente Valorización, Avda. del Ferrocarril, Carrera 12, Calle 18, Carrera 14, calle 17, Vuelta al Terminal, Avda de las Américas, San Fernando, Gamma, la Villa, Corales, Avda. de las Américas, Glorieta Corales, Barrio Laureles II, Barrio Leningrado III, Barrio COMFAMILIAR, Barrio Guayacanes, Barrio el Edén, El Cardal, Gibraltar, Montelibano.

**Nota 2:** En los horarios que a continuación se establecen esta ruta tendrá el siguiente recorrido:

De 6:30 a.m. a 8:00 a.m. cada 10 minutos

De 11:30 a.m. a 2:00 p.m. cada 10 minutos

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218  
Fax (096) 3352279

Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 52 de 57

De 4:30 p.m. a 6:30 p.m. Cada 10 minutos

### **RUTA No. 39**

#### **PERLA DEL SUR - CONCENTRACION ESCOLAR LA JULITA – PERLA DEL SUR**

Perla del Sur, Bello Horizonte, Perla del Sur, Campo Alegre, CODELMAR, Corales, Gamma, Barrio San Fernando, Puente Sobre el Río Consota, Avda. de las Américas, Terminal de Transporte, Calle 17, INVICO, Avda. Circunvalar, La Rebeca, La aurora, Calle 2E, Carrera 11, Calle 4, Cra 12, Calle 1E, Avda. Circunvalar, Avda. Juan B. Gutiérrez, Concentración Escolar la Julita,

Concentración escolar la Julita, Avda. Circunvalar, La Aurora, Calle 2 E, Carrera 11, Calle 4, Cra 12, Calle 1 E, Avda. Circunvalar, Calle 14, Puente Valorización, Avda. del Ferrocarril, Carrera 12, Calle 18, Carrera 14, calle 17, Vuelta al Terminal, Avda. de las Américas, San Fernando, Gamma, la Villa, Corales, Avda. de las Américas, Glorieta Corales, CODELMAR, Campo Alegre, Perla del Sur.

### **Ruta No. 42**

#### **MONTELIBANO –GAITAN BAJO – MONTELÍBANO**

Puente Gaitán, Pimpollo, Represa, Kennedy, Avda. Santander, Carrera 9ª, Calle 4, Carrera 12, Calle 1E, Av. Circunvalar, INVICO, Calle 14, Terminal de Transportes, Avda. de las Américas, Av. la Independencia, Calle 71, los Cristales, Los Sauces, Terranova, Terranova, Parque el Oso, 2500 Lotes, Villa Ligia, Montelibano.

Montelibano, 2500 Lotes, Parque el Oso, Terranova, Los Sauces, los Cristales, Calle 71, Av. la Independencia, Avda. de las Américas, Centro Comercial la 14, Terminal de Transportes, Calle 14, INVICO, Av. Circunvalar, Calle 3, Carrera 10, Avda. Santander, Kennedy, Represa, Pimpollo, Puente Gaitán.

Empresa: URBANOS SUPERBUSES LTDA

Frecuencia de Despacho : 10 minutos general

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218  
Fax (096) 3352279  
Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 53 de 57

Terminal de Despacho : Montelibano  
Tipo de Ruta : Circular  
Tipo de vehículos : Bus y/o Buseta

### Ruta No. 43

#### FRAILES –ORMAZA – FRAILES

Frailes, San Rafael, Okarina, San Gregorio, Japón, la Aurora, Altos de Santa Mónica, la Sultana, Mirador de Santa Mónica, la Sultana, Altos de Santa Mónica, Barrio Valher, calle 8, Intersección Viaducto, la Popa, carrera 4a, calle 14, Avda. El ferrocarril, carrera 12, Calle 18, Carrera 15, calle 17, Terminal, Avda. de las Américas, Avda. Américas, Carrera 25, Calle 66 Bis, San Fernando, Carrera 23, Calle 73 A, Carrera 22 bis, Coliseo.

Coliseo, Carrera 24, Calle 73, Carrera 23, Subestación de policía, calles entre manzanas 3 y 4 borde rio Consota San Fernando, La playa, Av. Américas, Terminal, calle 17, carrera 10, calle 14, carrera 11, calle 13, carrera 5, Calle 10, carrera 4ª, Puente Mosquera, Japón, San Gregorio, La Okarina, San Rafael, Frailes.

Empresa: TRANSPORTES URBANOS CAÑARTE LTDA

Frecuencia de Despacho : 10 minutos hora pico  
: 15 minutos hora valle

Terminal de Despacho : Frailes  
Tipo de Ruta : Circular  
Tipo de vehículos : Bus y/o Buseta

**Nota 1:** En los siguientes horarios la ruta prestara el siguiente el Servicio hasta la vereda el Congo:

6:00 a.m. 6:30 a.m. 7:00 a.m. 7:30 a.m.

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX. 3356535 y 3357218

Fax (096) 3352279

Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 54 de 57

11:00 a.m. 11:30 a.m. 12 m 12:30 p.m.  
5:00 p.m. 5:30 p.m. 6:00 p.m. 6:30 p.m. 7:30 p.m.

**Nota 2:** El horario de 6:00 a.m. terminará e iniciará su recorrido a la 7:00 a.m. en la vereda Congolo así como en el horario de 5:00 p.m.

## Ruta No. 44

### MOLINOS – EXPOFUTURO - MOLINOS

Los Molinos, Barrio Pablo VI, calle Mz. 19, calle 43, Av. Molinos, Jardín Colonial, Cra 21, La Pradera, Avda. Santa Mónica, Cra 19 A, La Popa, Puente Mosquera, Carrera 4ª, calle 28, carrera 6ª, Avda. del Río, Intersección de Turín, Avda. 30 de Agosto, calle 50, Maraya, Jardín I, Av. Américas, San Fernando, La Playa, Villa Olímpica, Estadio, EXPOFUTURO.

EXPOFUTURO, Estadio, Villa Olímpica, San Fernando, La playa, Av. Américas, Jardín I, Maraya, Calle 50, Intersección de Turín, carrera 8ª, calle 43, carrera 9ª bis, calle 41, carrera 9ª, calle 38, carrera 5ª, calle 33, carrera 3ª, calle 26, carrera 5ª, Calle 10, Carrera 4ª, Puente Mosquera, La Popa, Avda. Valher, La Pradera, jardín Colonial, Avda. los Molinos, calle 43 bis, barrio los molinos iglesia el espíritu Santo, Calle 44, Barrio Pablo VI, el Progreso, Molinos.

Empresa: LINEAS PEREIRANAS S.A.

Frecuencia de Despacho : 10 minutos hora pico  
: 12 minutos hora valle  
Terminal de Despacho : Molinos  
Tipo de Ruta : Circular  
Tipo de vehículos : Buseta

**Nota 1.** En los horarios que a continuación se establecen se prestará el servicio hasta el Corregimiento de Caimalito

Los Molinos, Barrio Pablo VI, Manzana. 19, calle 43, Av. Molinos, Jardín Colonial, Cra 21, La Pradera, Avda. Santa Mónica, Cra 19 A, La Popa, Puente Mosquera, Carrera 4ª, calle 28, carrera 6ª, Avda. del Río, Intersección de Turín, Avda. 30 de

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 55 de 57

Agosto, calle 50, Maraya, Jardín I, Av. Américas, San Fernando, La Playa, Villa Olímpica, Estadio, EXPOFUTURO, Av. Américas, MERCASA, Vía Cerritos, Caimalito.

Caimalito, Cerritos, Hospital Mental, Obelisco de la Villa, Cra 17, San Fernando, La playa, Av. Américas, Jardín I, Maraya, Calle 50, Intersección de Turín, carrera 8ª, calle 43, carrera 9ª bis, calle 41, carrera 9ª, calle 38, carrera 5ª, calle 33, carrera 3ª, calle 26, carrera 5ª, Calle 10, Carrera 4ª, Puente Mosquera, La Popa, Avda. Valher, La Pradera, Avda. los Molinos, calle 43 bis, barrio los molinos iglesia el espíritu Santo, Calle 44, Barrio Pablo VI, el Progreso, Molinos.

Frecuencia de Despacho

Saliendo de Molinos	4:00 a.m.	4:30 a.m.	5:00 a.m.
	6:00 a.m.	8:00 a.m.	11:00 a.m.
	1:00 p.m.	3:00 p.m.	4:00 p.m.
	5:00 p.m.	6:00 p.m.	

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Para efecto de garantizar un servicio eficiente en la prestación del servicio de transporte público colectivo, es necesario realizar operación en vacío, entendiéndose como operación en vacío, aquel recorrido desde el inicio o final del recorrido establecido, hasta el patio o punto de operación, que no está contemplado en el recorrido descrito en el presente decreto. Dicha operación deberá hacerse en las siguientes condiciones:

- Sin pasajeros,
- A puerta cerrada,
- Sin tablero o rutero.

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 56 de 57

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Este artículo hace referencia de manera específica a la operación de las rutas 2, 19 y 37

**PARAGRAFO SEGUNDO:** La vigilancia y el control para garantizar el cumplimiento de la operación en vacío, será del Área Metropolitana Centro Occidente, cuya violación dará lugar a las investigaciones y sanciones correspondientes sin perjuicio de que las empresas de transporte ejerzan controles internos.

**ARTICULO TERCERO:** Conforme lo establece la Ley 336 de 1996 en su artículo 46 literal e) se establece un monto de 10 SMMLV La sanción por el incumplimiento a lo establecido en el presente acto administrativo, incluyendo la operación en vacío, y a quien no cumpla con los horarios especiales autorizados en las diferentes rutas o presten servicios no autorizados.

**ARTICULO CUARTO:** El presente acto administrativo deberá ser socializado durante diez (10) días calendario, posteriores a la publicación en la gaceta metropolitana, tanto a la comunidad en general como a los operadores para que adecuen sus planes de operación a las condiciones establecidas en el presente Decreto.

**ARTÍCULO QUINTO:** Las demás disposiciones contenidas en el Decreto Metropolitano Nro. 008 de junio 1 de 2009, que no fueron modificadas en el presente decreto continúan vigentes.

**ARTÍCULO SEXTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación en la Gaceta Metropolitana y su aplicación

Decreto Metropolitano No. 004 del 21/09/2012

Por medio del cual se modifica el Decreto Metropolitano 008 de Junio 01 de 2009

Página 57 de 57

---

a partir de día once (11) y deroga todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

**HENRY RINCÓN ALZATE**

Director

Área Metropolitana del Centro Occidente

**MARÍA SORANY QUICENO MURILLO**

Subdirectora de Transporte y Movilidad

**NESTOR JAIRO ARANGO GIRALDO**

Profesional Especial STYM

**GERARDO ANTONIO RAMÍREZ ARREDONDO**

Asesor Externo.

---

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14 - PBX: 3356535 y 3357218  
Fax (096) 3352279

Página Web: [www.amco.gov.co](http://www.amco.gov.co) E-mail [ametro@amco.gov.co](mailto:ametro@amco.gov.co)  
Pereira - Risaralda - Colombia



DECRETO METROPOLITANO No. 005  
(Septiembre 25 de 2012)



POR MEDIO DEL CUAL SE TOMA UNA DECISIÓN RESPECTO AL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE BAJO LA JURISDICCIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE, PARA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

Página 1 de 3

**El Director del Área Metropolitana Centro Occidente**, en uso de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la Constitución Política de Colombia, el Decreto 080 de 1987, la Ley 105 de 1993, la ley 128 de 1994, la Ley 336 de 1996, el Acuerdo Metropolitano 017 de 2001, el Decreto 170 de febrero 5 de 2001, el Decreto 172 de febrero 5 de 2001 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No.76 de 2010, el Honorable Concejo del Municipio de Pereira, institucionalizó la celebración del día sin carro y sin moto, en la ciudad de Pereira, como una jornada cívica y pedagógica de libre participación ciudadana.

Que mediante Decreto 641 del 06/08/2012, el Municipio de Pereira, dicta normas para la celebración del día sin carro y sin motor en la zona urbana de la ciudad de Pereira y se dictan otras disposiciones.

Que mediante Decreto 093 de 2012 el Municipio de La Virginia, establece el día 28 de septiembre de 2012, para celebrar el día sin carro y sin moto.

Que mediante Decreto 291 de 2012 el Municipio de Dosquebradas, establece el da 28 de septiembre de 2012, para celebrar el día sin carro y sin moto.

Que la jornada de día sin carro se llevará a cabo desde las 7:00 hasta las 19:00 horas.

Que uno de los objetivos de estas jornadas corresponde a impulsar desde la actuación del colectivo ciudadano, una nueva dinámica social, que conduzca al mismo, a identificar las maneras de valorar y respetar el espacio donde interactúa en comunidad.

Que decisiones como la tomada por el Honorable Concejo de Pereira, permite un reencuentro de los ciudadanos, un espacio no solo para hacer una apuesta por una mejor calidad del medio ambiente, sino para la construcción de nuevos espacios que permitan la recuperación, apropiación y disfrute de los espacios públicos, lo que permitirá una conformación de una ciudad para todos.



**DECRETO METROPOLITANO No. 005**  
(Septiembre 25 de 2012)



POR MEDIO DEL CUAL SE TOMA UNA DECISIÓN RESPECTO AL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE BAJO LA JURISDICCIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE, PARA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

Página 2 de 3

Que mediante Decreto Metropolitano No. 001 del 5/01/2012 se establece la restricción vehicular para los vehículos vinculados a las empresas de transporte público colectivo e individual, en el AMCO.

Que la Ley 105 del 30/12/1993, por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte, en su artículo 3º. Principios del transporte público numeral 2, establece: "DEL CARACTER DE SERVICIO PUBLICO DEL TRANSPORTE. La operación del transporte público en Colombia es un servicio público bajo la regulación del Estado, quien ejercerá el control y la vigilancia necesarios para su adecuada prestación, en condiciones de calidad, oportunidad y seguridad "

Que mediante Acuerdo Metropolitano No. 017 de 2001, se constituye al Área Metropolitana del Centro Occidente como autoridad única de transporte para los municipios que la conforman, la cual ejercerá las funciones señaladas entre otros por los Decretos 170 y 172 de 2001, norma que lo modifique, adicione, aclare o reforme.

Que de acuerdo a las funciones otorgadas el AMCO, como autoridad de transporte, debe establecer las condiciones en las que se establezca un eficiente servicio de transporte público a la comunidad.

Que se considera necesario ampliar la cobertura del sistema de transporte dadas las condiciones especiales que se surten al presentarse en los municipios que conforman el Área Metropolitana, la celebración del día sin carro y sin moto, teniendo en cuenta que el transporte público debe garantizar el desplazamiento de los ciudadanos a las diferentes actividades sociales y económicas que requiere.

Por lo anteriormente expuesto, el Director del Área Metropolitana Centro Occidente en su calidad de autoridad única de transporte.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**

Que para el día 28 de septiembre de 2012, no operará la restricción vehicular en las modalidades de transporte público individual y colectivo durante el horario comprendido de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa Especial - Bogotá - P.O. Box 130140 - Email: Director@amco.gov.co / Web: www.amco.gov.co  
Bogotá - Colombia



**DECRETO METROPOLITANO No. 005**  
(Septiembre 25 de 2012)



POR MEDIO DEL CUAL SE TOMA UNA DECISIÓN RESPECTO AL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE BAJO LA JURISDICCIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE, PARA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

Página 3 de 3

**ARTICULO SEGUNDO:** Una vez concluya la jornada del día sin carro y sin moto, se continuará con la restricción conforme lo establece el Decreto Metropolitano No.01 del 05/01/2012.

**PARÁGRAFO:** No se presentará ninguna modificación respecto a las letras o números que fueron establecidas en la restricción vehicular en el Decreto Metropolitano No.01 del 05/01/2012

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Pereira, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil doce (2012).

**HENRY RINCON ALZATE**  
Director

**MARIA SORANY QUICENO MURILLO**  
Subdirectora Transporte y Movilidad

Revisión jurídica: GERARDO RAMIREZ ARREDONDO, Abogado Externo

Proyectó: LPVH, STYM



**EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO JEFE ADMINISTRATIVO (e)  
DEL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE**

**CERTIFICA QUE:**

La Gaceta Metropolitana Extraordinaria, Número 60 correspondiente a la fecha 26 de Septiembre de 2012, fue revisada y se tuvieron a la vista todos los documentos originales con sus respectivas firmas, los cuales reunieron los requisitos necesarios para su publicación.

Para constancia, se firma a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de Dos Mil Doce (2012).

**LUIS FERNANDO ZAPATA MARIN**

Elaboró: **JOSE FERNANDO SALINAS ROJAS**  
Contratista - GACETA

Revisó: **LUIS FERNANDO ZAPATA MARIN**